

PROBLEMAS MADRILEÑOS

Arbitrios municipales

Un buen amigo del cronista, el Sr. X, que disfruta de muy desahogada situación económica y que residía en una ciudad de una provincia andaluza, trasladó su domicilio a Madrid hace dos años. El cronista bajó anoche a la estación del Mediodía a despedir a su amigo, que regresa a Andalusia, huyendo de la carestía de la vida madrileña, motivada principalmente por los impuestos y arbitrios municipales.

El Sr. X hizo al cronista confidante de sus apuros económicos, demostrándole que la mala administración del Municipio madrileño, que ha hecho imposible la vida en Madrid para los que cuentan con escasos medios de fortuna, agobia también tan pesadamente las rentas de los ricos, que es muy de temer huyan a otras ciudades donde les sacrifican menos, no quedando en la capital más vecinos que los correligionarios de aquellos concejales que no se preocupan de que la administración municipal sea mala o buena y que opinan que todos los derroches han de salir de los bolsillos de un par de centenares de adinerados que viven en Madrid, olvidando que el capital es un señor muy quisquilloso, que cuando se siente muy molesto en un punto, se va con la música a otra parte, dejando en la miseria el lugar que abandona.

Ocupaba en Madrid el Sr. X un piso segundo, cómodo y desahogado, pero no espléndido, pagando un alquiler mensual de 750 pesetas. De éstas 750 pesetas, sólo 625 correspondían realmente al alquiler, porque las 125 pesetas restantes se las llevaban las contribuciones con la cuota para el Tesoro, a razón de 18 por 100 de la riqueza imponible, 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza — que en la capital de España se encuentra muy desatendida — y un recarguito adicional — por si las otras partidas fuesen escasas — de 7,50 por 100; en junto, una contribución anual por el cuarto que ocupaba el Sr. X que se elevaba a la respetable suma de 1.500,53 pesetas, que abonaba al dueño de la finca, quien además pagaba un arbitrio de 100 pesetas anuales por la entrada al interior de la casa del automóvil del Sr. X y otras cuantas pesetillas del arbitrio por ocupación del subsuelo de la vía pública con cañerías para la toma de agua.

Para que el Sr. X no se sintiese molesto por no pagar él nada directamente, el Municipio le cobraba todos los años por el arbitrio sobre inquilinatos la bonita suma de 1.350 pesetas, a razón — ¡valiente razón! — de 15 por 100 del precio del alquiler.

Es decir, que el Sr. X, habitando un cuarto que no era ningún palacio, pagaba anualmente, por contribuciones, impuestos y arbitrios imputables al inquilinato, la respetable suma de 3.000 pesetas en una ciudad cuyo Municipio administra de tan deplorable manera, que con lo que recauda casi no tiene ni para retirar las basuras de las calles, según afirmación del alcalde, y lo cierto es que por todas partes se ve mucha basura.

Las manifestaciones del Sr. X demuestran de modo evidente que cabe gran responsabilidad a nuestro Municipio en el continuo movimiento ascendente de los alquileres de las casas de Madrid, porque una gran parte del precio del arrendamiento se la llevan las contribuciones, los impuestos y los arbitrios, debiendo agregar a los que enumerados quedan los que han nacido de las concepciones higiénicas del Municipio, que en la higiene pública y en el ornato público ha hallado dos magníficas fuentes de ingresos, que para nada bueno le han servido, puesto que todos sus servicios los tiene perfectamente desatendidos; pero que para el vecindario han sido motivo de grandes perjuicios, porque los propietarios los han utilizado para aumentar enormemente el precio de los alquileres, pues nadie ignora que un aumento en la contribución de un piso de 5 pesetas mensuales, para el inquilino se traduce en que el casero le cobre 5 duros más todos los meses.

No hay un solo acto de la vida madrileña donde no haya un ingreso para el Tesoro municipal.

El Sr. X trajo a Madrid una pareja de perritos, y el Ayuntamiento cobraba por ellos 42,40 pesetas anuales; mucho más que el valor de los pobres animales.

Pero nuestro Municipio no sólo cobra dinero por todo lo que en Madrid se hace, sino que lo que en otras ciudades está gravado con un impuesto, en la capital de España está «gravado y recargado».

Sirva de hecho demostrativo lo que con los automóviles acontece.

El Sr. X había comprado un modesto coche, de 15 caballos de fuerza. Lo que le correspondía pagar por el impuesto sobre los carruajes y ganado de lujo eran 163,68 pesetas anuales, con arreglo a la cuota; pero el Ayuntamiento cobra un «recargo municipal del 100 por 100», lo que eleva

la contribución al doble, ó sea á 327,36 pesetas.

¿Al lector amigo le parece esto excesivo?

Pues aun hay más.

Si después de satisfecho el impuesto municipal el Sr. X se hubiese lanzado á la calle con su automóvil, pronto le hubiera detenido un guardia municipal, porque aun tenía que pagar otras 300 pesetas anuales por unos permisos que da la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios del Ayuntamiento de Madrid, que no dejan de tener gracia — claro está que no para quien los paga —, porque la tarjeta que sirve de justificante dice, á la letra:

«Permiso á favor de X para circular por todo este término municipal con el automóvil de su propiedad».

Se necesita frescura para estampar esto en letras de molde, cuando por los caminos municipales es hoy de todo punto imposible «circular» con un carruaje de ninguna clase, y las calles de Madrid se encuentran en tal estado, que los automóviles sufren en ellas un destrozo doble que en la ciudad más abandonada del mundo entero.

Bien es verdad que tal vergonzoso abandono lo tiene muy en cuenta nuestro admirable Municipio, y en vez de cobrar á los automóviles la cuota de impuesto, ó sean 163,68 pesetas, les cobra... ¡647 pesetas! —próximamente el cuádruplo de aquella—, porque á las cantidades enumeradas añade «6 por 100 por distribución, cobranza y partidas fallidas».

¿Verdad, lector amigo, que para partida fallida la que nos está jugando el actual alcalde?

De labios del Sr. X oyó el cronista cien censuras más contra el actual Ayuntamiento, que la excesiva extensión de estas líneas no le permite repetir aquí.

En el momento de ponerse el tren en marcha le dijo al cronista, apretándole fuertemente su mano:

—Créame, amigo mío, no hay más remedio que emigrar de esta ciudad. Con el actual Ayuntamiento únicamente pueden vivir dos clases de personas: los señores de la conjunción republicanasocialista, que no pagan ninguna contribución, y los veinte primeros contribuyentes, que pagan de cuarenta mil pesetas anuales para arriba. En un hotel magnífico, donde el viajero ve atendidas todas sus necesidades y le rodean comodidades por todas partes, pagará gustoso un elevado hospedaje; pero se indignará y llamará ladrón al patrón si en un mesón asqueroso pretenden cobrarle igual suma. Y esto precisamente es lo que nos ocurre á los vecinos de la corte: pagamos más que los parisienses y vivimos bastante peor que los pieles rojas.

UN VECINO DE LA CORTE

COSAS DE ESPAÑA

Mejor están en Marruecos

Un alto funcionario del Cuerpo de Ingenieros nos dice:

«Muy distinguido señor mío: Ni yo estoy muy desocupado, ni creo debo molestar á usted contándole las mil cosas corregibles que le rodean á uno; pero no resisto á proporcionar á usted un botón en apoyo de sus ideas sobre Marruecos».

En el número 999 de *Nuevo Mundo* (27 febrero) se ve el puente de Muley Hassan destruido, y se lee debajo «que va á ser reconstruido por los españoles».

Hace poco he pasado en barca el Tajo, en la carretera de Cáceres á Coria, precisamente al lado de un puente que volaron en su retirada los franceses ¡¡¡el año 1808!!!, y aunque quedan las pilas y estribos, no se le ha podido echar aún un tablero de hierro».

El paso del auto costó 13 pesetas, porque dijeron que el río iba crecido.

Se me olvidaba decir que la barca pertenece á una duquesa, que cobra por ella buena renta».

¿Para qué comentar?

LA VIDA DEPORTIVA

El campeonato de España de Clubs de «Foot-ball».

Hecho el sorteo para el orden en que han de jugar los Clubs el campeonato de España, de foot-ball, éste se jugará en los siguientes días:

Domingo 16.—«Vigo F. C.», de Vigo, contra el «España» F. C., de Barcelona.

Lunes 17.—«Athletic F. C.», de Bilbao, contra «Madrid F. C.»

Martes 18.—«R. Racing Club», de Irún, contra el vencedor del primer día.

Sábado 22.—Vencedor del segundo día, contra el vencedor del tercero.

La Federación ruega á los jugadores de todos los Clubs madrileños que, para estrechar los lazos de fraternidad y compañerismo, acudan á recibir á los jugadores de provincias y les hagan lo más agradable posible su permanencia en Madrid.

Las Juntas directivas de los Clubs contendientes pueden recoger las invitaciones en casa del secretario de la Federación, Bravo Murillo, 41.

LOS ARMAMENTOS

Rusia y Austria.

SAN PETERSBURGO. Los periódicos dedican preferente atención á la actitud de Austria.

Dicen que ésta no sólo no procede á la desmovilización, sino que permite que sus periódicos sostengan una violenta campaña contra Rusia.

Alemania é Inglaterra.

BERLIN. La Prensa alemana cree ver en el lenguaje de los periódicos ingleses cierta tendencia á la aproximación de Alemania é Inglaterra.

Acógeala sin reservas y hasta con regocijo. La *Gaceta de los Vosgos*, que es la que con más claridad se expresa, dice que el hielo está roto y que se acerca el día de que se hagan más estrechas las relaciones entre Inglaterra y Alemania.

Italia llama á los reservistas.

ROMA. Ha causado gran sensación el hecho de que por medio de una circular ministerial sean llamados á filas los reservistas de la segunda categoría de las clases de 1888 y 1889.

«Il Popolo Romano» dice, con tal motivo, que la medida en cuestión tiene un doble objeto.

Primeramente, el de completar la instrucción militar de una de dichas categorías.

Y en segundo término, reforzar los efectivos del ejército.

Una carta de Churchill.

LONDRES. Cablegramas de Quebec dicen que continúa en la Cámara de diputados del Canadá la discusión del «bill» relativo á la creación de una flota canadiense.

El primer ministro del Dominio leyó un «memorandum» enviado por Mr. Churchill, ministro de Marina de Inglaterra.

En él, éste dice que los acorazados pedidos por el Canadá deberán ser construidos en los astilleros británicos, porque en los puertos del Dominio no hay elementos para ello.

Churchill afirma además en su documento que Inglaterra no podrá facilitar los Estados Mayores de los nuevos acorazados canadienses, y opina que el Canadá debe limitarse á dar á la Gran Bretaña el dinero.

Esta se encargará de lo demás.

La oposición acogió con protestas el «memorandum» de Churchill, y varios oradores dijeron que constituía un atentado contra la autonomía canadiense.

Una nota de la «Westminster Gazette».

LONDRES. El diario «The Westminster Gazette», órgano gubernamental, publica la siguiente nota, de origen oficioso:

«Una lamentable campaña de Prensa ha comenzado entre Francia y Alemania. Las fiestas conmemorativas de la guerra de la independencia alemana son acompañadas por demasiados ruidos inútiles.

Los que en Alemania han preconizado la teoría de que es preciso herir cuando la ocasión es propicia, tienen su parte de responsabilidad en las inquietudes suscitadas al otro lado de la frontera».

La influencia de Inglaterra será empleada contra la idea loca de una guerra preventiva, si es que resulta verdad, como pretenden en Alemania, que Francia fomenta una conspiración en Europa, conspiración que exige la convención de Rusia y de Inglaterra.

Podemos afirmar de la manera más absoluta que nosotros, los ingleses, no tendríamos en ella la parte más mínima.

Los franceses son amigos nuestros y esperamos no tener con ellos motivo alguno de divergencia; pero si fueran capaces de parecida locura, nuestro deber sería detenerles y no impulsarlos á ella.

La armonía entre la Triple Entente y la Triple Alianza es hoy la principal necesidad de Europa y la más grande garantía de la paz.

Nuestra obligación es trabajar sin tregua para que esa armonía se produzca».

Mitin y palos.

PARIS. Anoche celebró el anunciado mitin organizado por los universitarios enemigos del aumento del ejército y de la vuelta al servicio de tres años.

Estuvo muy concurrido.

Para perturbarlo acudieron bastantes estudiantes nacionalistas y «camelots du Roy».

Y para tener á raya á éstos se estacionaron en los alrededores de la Presidencia muchos estudiantes y obreros socialistas.

Presidió el acto M. Gabriel Seailles.

Comenzaron los discursos en medio de mayor orden.

Pero á poco, los nacionalistas y los camelots empezaron á interrumpir.

Sus contrarios los increpaban y se promovían frecuentes tumultos.

De pronto, los camelots empezaron á gritar: —¡Prusianos!

El escándalo que se produjo fué mayúsculo.

Los socialistas y sus adversarios se acometieron furiosamente, y el local quedó convertido en un campo de batalla.

Durante más de media hora se luchó por la conquista de la tribuna, que asaltaban los nacionalistas y realistas y defendían los socialistas y radicales.

Al fin éstos expulsaron del local á aquéllos y pudo acabar el mitin y ser votada la orden del día.

Los heridos pasan de veinte.

Aún no hay nada.

BERLIN. Dice el *Lokal Anzeiger* que

aún no hay nada decidido acerca de los nuevos impuestos.

Las reuniones que celebran los ministros de Hacienda de los distintos Estados alemanes no han dado resultado hasta ahora.

Son examinados muchos proyectos de nuevas contribuciones.

Los más viables serán sometidos al Bundesrath (Consejo federal), y éste resolverá en última instancia.

Claro es que lo que éste acuerde tendrá que ser ratificado por el Reichstag.

PARA EL MINISTRO DE MARINA

Protesta de los náuticos

Recibimos un documento por demás interesante.

Es una protesta, ó al menos así la llaman los interesados; encierra una queja, al parecer justa y por eso la acogemos, y pudiera resultar una denuncia, tal vez grave, por actos que, desvirtuando la ley, pudieran originar consecuencias lamentables.

Protestan los náuticos profesionales, técnicos de la navegación, capitanes y pilotos de que del puerto de Alicante salen veleros despachados para Gibraltar y Casablanca sin llevar á bordo más que un patrón administrativo, al que la ley, por no poseer títulos profesionales, no le concede derechos, así como tampoco le exige responsabilidad en casos de siniestro.

Y dicen los náuticos en su protesta:

«¿Puede un buque que todo su cargamento es para un punto despachar sus documentos para otro puerto? ¿Puede un patrón, que su nombramiento sólo le autoriza á navegar hasta Cabo de Trafalgar, despacharse para Casablanca, sin capitán á bordo?»

Hace constar después que se está pagando el flete por tonelada á 35 pesetas de Alicante para Casablanca y á 40 pesetas para Rabat.

Y mientras se evita, burlando el celo de las autoridades, que á bordo de esos veleros navegue un náutico, se encuentran desembarcados y sin ocupación en el puerto de Alicante muchos capitanes y pilotos, que han dedicado sus esfuerzos y su inteligencia á la práctica y estudios necesarios para alcanzar sus títulos.

Seguramente cuando el ministro de Marina se entere de la protesta á que nos referimos estudiará el medio de evitar que se arriesguen en el mar á navegaciones peligrosas barcos que no llevan un técnico á bordo, con peligro para el mismo patrón, para los tripulantes y, lo que puede ser todavía más lamentable, para otras embarcaciones.

UNA BROMA

Desfile ante la casa de las sufraguitas

LONDRES. Los habitantes de Londres, que desde hace meses son víctimas de las sufraguitas y de sus bromas pesadas, se han desquitado ahora, divirtiéndose á costa de ellas.

La broma es la más vulgar de todas, y su autor, si no ha dado pruebas de fértil inventiva, ha demostrado una gran actividad.

Desde las siete de la mañana de ayer, una docena de coches de reparto deteníanse delante de la casa donde las sufraguitas tienen establecido su cuartel general en King's Way. Había cuatro carros de carbón, tres coches de talleres de planchado, dos carros de mudanza, el coche de una fábrica de cerveza, dos carros de aguas minerales...

El primero que subió al piso donde tienen su domicilio social las sufraguitas fué el carbonero, anunciando que traía treinta toneladas de carbón de Newcastle; después se presentó el encargado del reparto de cerveza para hacer entrega de veinte barriles, y más tarde el vendedor de aguas minerales preguntando dónde colocaba los tres mil silones de soda que traía.

La cocinera, espantada, no cesaba de decir:

—Yo no tengo nada que ver con eso. Yo no soy más que la encargada de la cocina.

Uno de los repartidores, furioso, replicaba:

—No me importa. Aquí traigo la orden de compra.

Y en efecto, mostraba un papel con membrete de la *Women's Society for Vote*.

Tuvo la Policía que intervenir por la aglomeración de curiosos que se formó en seguida en la calle. Además iban llegando otros representantes de diversos establecimientos con mercancías de diversa clase, jabón, pompas fúnebres, embutidos, percalina para banderolas, etc.

El público divertíase al ver el furor de los repartidores burlados, que juraban y perjuraban á voces.

Sobre todo las gentes acogieron con grandes risas la llegada de cuatro carros de basura y de un aparato para limpiar retretes.

El autor de la broma consiguió sólo en parte producir el efecto deseado. Porque muchos comerciantes, prudentes, telefonaron solicitando se les confirmara el pedido hecho, obteniendo, como es natural, una contestación negativa. Sin esta prudencia, todos los ramos del comercio hubiesen estado representados en el cortejo que desfiló por King's Way desde las siete de la mañana hasta la una de la tarde.

Algunos maliciosos han dado en sospechar que la broma la han organizado las propias sufraguitas para llamar una vez más la atención.

UN PATRONATO

AMIGOS DE LA ALHAMBRA

La «Gaceta» publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, creando el patronato de Amigos de la Alhambra bajo el protectorado de S. M. el Rey, con el fin de conservar, restaurar y dar debido realce á aquel histórico recinto.

«La Alhambra de Granada—dice uno de los párrafos del preámbulo—es realmente el símbolo de la intensa civilización que se desarrolló en nuestra patria durante toda la Edad Media; y si, arquitectónicamente considerada, es el monumento más importante que queda de su estilo en los países donde los árabes dejaron la huella de su arte prodigioso, es, además, fuente de investigación para el historiador, objeto de estudio para el artista, venero de inspiración para os poetas, y, en fin, lugar de peregrinación y envidia y maravilla del mundo entero. Su conservación es un deber nacional y ha de redundar, ante todo, en favor del prestigio de España y en buena fama de quienes la fomentan; y todos aquellos que á tan elevado fin dediquen su esfuerzo, entre los cuales ocupa V. M. el lugar primero por el entusiasmo que en su ánimo ha despertado la idea de prestar atención diligente á aquel bello rincón de nuestra patria, cuya vista ha engendrado siempre en su espíritu nobles iniciativas, merecerán por ese solo hecho que la Historia y el Arte recompensen sus anhelos, acogiendo sus nombres y escribiéndolos en las páginas de su gratitud.

El peligro constante, que sólo milagrosamente ha podido conjurarse, de que se pierda tan preciosa joya para las generaciones venideras, debe servirnos de lección provechosa para no descansar en la tarea de que podamos ofrecerla á los ojos de sus admiradores en un estado que acierte á reflejar la grandiosidad de aquellos lugares, que en días lejanos supieron conquistar los antecesores de V. M.»

La parte dispositiva del real decreto dice así:

«Artículo 1.º Se crea el Patronato de Amigos de la Alhambra, bajo mi protectorado, con el fin de conservar, restaurar y dar el debido realce á aquel histórico recinto.

Art. 2.º Constituirán el Patronato un presidente y cuatro vocales, nombrados de real orden.

El cargo de presidente recaerá en persona de notoria competencia artística que se haya distinguido por su entusiasmo y apoyo en favor de las artes ó de las letras.

Los vocales se designarán por el siguiente orden:

1.º El inspector especial del monumento, presidente de la Junta facultativa de construcciones civiles.

2.º Un individuo de la Comisión de la Alhambra creada por real decreto de 19 de mayo de 1905.

3.º El comisario regio del Turismo.

4.º El alcalde presidente del Ayuntamiento de Granada.

Art. 3.º Los fondos del Patronato estarán constituidos por los créditos que á su nombre figuren en el presupuesto del Estado, por las donaciones particulares que reciba y por los recursos que obtenga mediante Exposiciones ó certámenes de carácter artístico ó literario.

Art. 4.º A los fines expuestos, el Patronato promoverá el apoyo de las corporaciones ó entidades y el de las personas de elevada posición en Granada que más puedan favorecer la concurrencia de turistas con la reducción de precios en los billetes de los trenes y la celebración de fiestas y espectáculos que en determinadas épocas conviertan aquellos lugares en sitio de artístico recreo y sirvan de atracción á los visitantes.

Art. 5.º Procurará el Patronato la formación de una Junta denominada de propaganda, en la que tengan la industria y el comercio la oportuna representación y que sirva de poderoso auxiliar á los propósitos indicados.

Art. 6.º Organizará anualmente el Patronato conferencias y cursos breves de Arte y Literatura árabes, de acuerdo con la Junta de ampliación de estudios y los centros de estudios históricos de Madrid y Granada.

Art. 7.º Propondrá la creación de un Museo de Arte árabe en Granada, sometiéndolo á la resolución del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes las bases para su adecuada instalación.

Art. 8.º Para la aplicación de los fondos consignados especialmente en el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino á los servicios del Patronato, la Comisión especial de la Alhambra propondrá á éste los gastos que considere necesarios, y previa su conformidad, elevará la petición al ministerio, á fin de obtener la autorización correspondiente.

Art. 9.º De los demás fondos que obtenga el Patronato llevará cuenta exacta, requiriéndose para su inversión que sea autorizado previamente por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 10.º El Patronato someterá á la aprobación del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el oportuno reglamento, acerca del cual habrá de emitir informe la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando».

A las personas que nos piden la devolución de originales no publicados, debemos advertirles que diariamente recibimos cientos de cartas con artículos y sueltos.

La tarea de devolver todos los trabajos que no publicamos sería abrumadora, y para evitarla, como para prevenir reclamaciones que resultarían imposibles atender, recordamos que NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

# INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

## SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

### Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
15 de marzo de 1863.

**ATENAS, 13.** Moraitinis ha sido elegido presidente de la Asamblea. Esta ha nombrado una Comisión que, de acuerdo con el ministro del Interior, tome una decisión respecto al trono vacante.

**BERLIN, 13.** Dice la *Gaceta* austriaca: «Los zuavos polacos mandados por Rochebrune están completamente organizados; en sus filas hay una señora; otra señora, célebre por su hermosura, se cuenta en el número de los ayudantes del general Langiewitz.

**CRACOVIA, 13.** El dictador ha nombrado generales y un Gobierno civil, compuesto de cuatro directores, para Guerra, Hacienda, Interior y Negocios Extranjeros. Ha dado un decreto disolviendo todos los poderes hoy existentes.

**PARIS, 13.** La conducta del dictador de Polonia es aprobada por el comité polaco de París, y los periódicos aprueban que Langiewitz, al contestar á Garibaldi, le ruegue no vaya á Polonia, para evitar que su presencia dé carácter revolucionario al movimiento de independencia.

### LA GUERRA EN LOS BALKANES

#### Asalto.

**CONSTANTINOPLA.** Hoy ha habido un nuevo asalto infructuoso á Andrinópolis. Los búlgaros han sufrido bastantes bajas.

#### Cañoneo.

El crucero turco *Hamidieh* ha bombardeado Alessio, en la costa de Albania. Le persiguen buques griegos.

#### Fusilados.

Los serbios han fusilado 400 albaneses, por creer que los traicionaban.

#### Piden demasiado.

**LONDRES.** Hoy se reunirán los embajadores de las Potencias para examinar la respuesta de los Estados bálticos.

#### Retención.

**CONSTANTINOPLA.** El ministro de Hacienda de Turquía ha publicado una Memoria en que refuta los razonamientos hechos por Bulgaria en una nota enviada á las Potencias, razonamientos que tienen por objeto justificar la petición de una indemnización de guerra.

### Operaciones en Tchataldja

#### Combates.

**CONSTANTINOPLA.** Según despachos de origen oficial, ayer hubo en las líneas de Tchataldja combates encarnizados.

Aprovechando la mejora del tiempo, los turcos dispusieron dos operaciones simultáneas: una por la derecha de sus líneas y otra por la izquierda.

En este lado, un destacamento avanzó velozmente y atacó á los búlgaros, que ocupaban un pueblo donde hay una estación de ferrocarril.

Peleóse con encarnamiento; pero al fin los búlgaros huyeron después de incendiar el pueblo y la estación.

Los turcos apagaron el fuego y se atrincheraron.

En el ala derecha las operaciones fueron más importantes.

La séptima división turca hizo una salida en masa por el Oeste.

Los búlgaros, sorprendidos, fueron arrollados; pero recibieron refuerzos y volvieron á la carga.

Peleóse furiosamente toda la tarde.

Al anochecer, varios regimientos búlgaros dieron una tremenda carga á la bayoneta.

Fueron rechazados por el fuego de la artillería turca.

Cuando llegó la noche cesó el combate, que se cree será reanudado hoy.

Las pérdidas han sido de mucha consideración por ambas partes.

#### En Bulair.

**CONSTANTINOPLA.** En Bulair, á la entrada de la península de Galipoli, no ha habido nuevos combates.

Los búlgaros se dedican á levantar trincheras y los turcos les observan arma al brazo.

#### ¿Hassan Riza asesinado?

**BERLIN.** Despachos de origen montenegrino dicen que la situación de Skutari es desesperada y que los sitiadores esperan la rendición para los primeros días de la semana próxima.

Los extranjeros no corren ningún peligro. Circula el rumor de que Hassan Riza, el gobernador militar de Skutari, ha sido asesinado por negarse á sustituir en las fortificaciones la bandera turca por la albanesa.

### La revolución en Méjico

#### Siguen los encuentros.

**MEJICO.** Continúan los encuentros entre federales y rebeldes, cerca de la frontera americana.

Algunos rebeldes, huyendo de las tropas federales, internáronse en territorio americano, donde entregaron á los oficiales americanos las armas, constituyéndose prisioneros.

En los últimos encuentros han tenido los rebeldes más de 100 muertos y 200 heridos.

#### Rendición.

**MEJICO.** Después de un reñido combate, se han rendido los rebeldes concentrados en Los Nogales.

Las tropas federales han tomado la villa de Carranza.

### La esposa del Kedive

**LONDRES.** Se sabe que la esposa del Kedive de Egipto, Princesa Hanem, ha desaparecido.

La noticia ha causado gran impresión. A pesar de ello, en la Corte de Egipto se niegan en absoluto á dar explicaciones del asunto.

Se hacen muchas fantasías alrededor de esta desaparición.

#### DELITO DE LESA PATRIA

**LA NOVELA DE UN ESPÍA RUMANO**

**BUCAREST.** La detención y procesamiento del capitán de Artillería Goliescu han producido una enorme impresión en Rumania, porque es el primer caso de traición que se registra en el Ejército rumano.

Goliescu era, además, un oficial muy conocido en Bucarest, donde llevaba una vida fastuosa, que algunas veces se prestó á sospechas.

Pero como era un militar inteligentísimo, y era el favorito de Warthiadi, jefe del cuartel militar del Rey Carlos, suponíase que Goliescu, que había ya obtenido del ministerio de la Guerra y de la Corona subsidios para perfeccionar un tipo de aeroplanos, hubiese sido recompensado espléndidamente á costa del presupuesto nacional, de sus esfuerzos de inventor.

Goliescu, para perfeccionar su aparato, estuvo en París unos dos años, donde estafó á un comerciante francés ochenta mil francos.

Al regresar á Rumania fué destinado á un fuerte en Moldavia; pero sus grandes influencias le permitieron en seguida volver á Bucarest, agregado al Parque, para que pudiese continuar sus trabajos de perfeccionamiento del aeroplano.

En París había hecho Goliescu una vida principesca, gastándose 50.000 francos por mes, gracias á las subvenciones recibidas, la indemnización de residencia, los gastos especiales abonados por el ministerio de la Guerra... y los 80.000 francos estafados.

Así, pues, al hallarse de nuevo en Bucarest, sujeto á su modesto sueldo de capitán, encontrábase muy mal. Como el aparato no se perfeccionaba, el ministro de la Guerra había acabado por no darle un céntimo.

Por tanto, encontrábase en circunstancias propicias para caer en la tentación, como Ulmo, el oficial de la Marina francesa.

Y la tentación, como siempre, se presentó en forma de mujer. Era ésta la esposa de un diplomático ruso, con quien entró en relaciones amorosas el oficial rumano. Por conducto de ellas, éste se puso al habla con el Gobierno ruso.

Cuando llegó á Bucarest el general Conrad, y en los Círculos militares, no sólo rusos, sino de Europa, se supuso que lo había enviado el Príncipe heredero de Austria para concertar un plan de guerra, Goliescu se declaró dispuesto á procurar á la Legación rusa en Bucarest los documentos del Convenio político-militar concertado entre Rumania y Austria, y tal vez entre Rumania y la Triple Alianza, Convenio que convierte la Triple Alianza en Cuádruple, de que se hallan convencidos todos los Gobiernos de Europa.

Goliescu trató de conquistarse la confianza de un alto empleado del ministerio de Estado y de algunos oficiales del Estado Mayor. Pero se hizo sospechoso.

Se le entregaron documentos sin importancia y se le sometió á una hábil vigilancia.

Fué descubierto y encarcelado. Al principio declaró que al entregar los indicados documentos á la Legación rusa había obrado por patriotismo, puesto que, enemigo de Austria, creía que todo convenio con dicha nación era perjudicial á Rumania.

Pero, viendo que esa tesis no justificaba ante los jueces militares la venta de documentos, ha terminado por confesar toda la verdad.

Créese que será condenado á ser pasado por las armas.

En los países bálticos el delito de alta traición es castigado con un rigor extremo.

Prueba de ello es que hace pocos días el teniente Garrilovic, serbio, ha sido fusilado en el patio de un cuartel en Belgrado por sospechas de una traición mucho menos importante que la intentada por Goliescu.

El juez que lo recibió ha ordenado que se practique la autopsia al cuerpo para comprobar si la denuncia tiene fundamento.

El suceso es muy comentado.

### COSAS FRANCESAS

#### Estudiantes á palos.

**PARIS.** En el local de las Sociétés Savantes, calle de la Serpiente, dió anoche una conferencia el profesor Saugnier.

Acudieron á oírle muchos estudiantes. Algunos párrafos de la conferencia fueron aplaudidos por unos y silbados por otros.

Bien pronto los que protestaban y los que aplaudían llegaron á las manos.

Y se dieron una serie de palizas fenomenales.

Treinta de los luchadores resultaron con heridas y contusiones leves.

#### Se fingían policías.

**PARIS.** Un catedrático y un alumno de la Escuela Central han ingresado en la cárcel.

Se fingían policías y realizaban numerosas estafas.

El asunto ha causado gran escándalo.

#### Dos gendarmes heridos.

**PARIS.** En Saint-Ouen hubo ayer una colisión entre huelguistas y amarillos.

Acudieron dos gendarmes; pero entonces, los que luchaban se unieron contra ellos, les desarmaron y les maltrataron cruelmente.

Los pobres gendarmes están heridos de gravedad.

#### Dimisiones.

**PARIS.** En el Aero Club hay gran revuelo.

Han dimitido veintitantos socios, y entre ellos el ministro de Justicia, M. Barthou.

En breve celebrárase una Asamblea.

#### La vuelta á Francia.

**PARIS.** Recíbense ya noticias de la última etapa de la caravana de automóviles que salió para dar la vuelta á Francia.

Los carruajes han salido hoy de Cherburgo para París.

#### En el Senado.

**PARIS.** En el Senado continúa hoy la discusión de la reforma electoral.

Al reanudarse el debate se concede la palabra al senador Lecompte.

Su discurso no despierta interés.

Lo que se esperaba con ansiedad son los del jefe del Gobierno y el presidente de la Comisión.

#### Contra los tres años de servicio.

**PARIS.** En el Senado se ha reunido el Grupo socialista unificado.

Los reunidos han tomado el acuerdo de oponerse por todos los medios á la aprobación del proyecto que establece la duración de tres años para el servicio militar.

Para lograr su propósito han decidido presentar ininidad de enmiendas.

#### Los armamentos.

**PARIS.** La Comisión que entiende en los presupuestos para el proyecto de armamentos, se ha reunido en el Congreso.

Ha acordado conceder créditos por valor de 420 millones, es decir, 80 millones menos que los que el ministro pedía.

#### Por Alfredo Picard.

**PARIS.** Esta mañana se han celebrado solemnes honras fúnebres por el alma del vicepresidente del Consejo de Estado, ministro de Marina que fué, Alfredo Picard.

Asistieron el Gobierno y personalidades de relieve en la política.

#### Detenidos.

**PARIS.** Han sido detenidos los dos apaches que ayer agredieron é hirieron á dos gendarmes, de cuyo suceso di cuenta.

#### Inauguración.

**PARIS.** M. Poincaré ha inaugurado esta mañana la Exposición de pastelistas.

#### Lacombe ante el juez.

**PARIS.** El bandido Lacombe fué conducido á las doce y cuarto de la mañana á presencia del juez.

Le acompañó su abogado, M. Bucheron. Lacombe se confesó ante el juez autor de los tres asesinatos de que se le acusa.

También ha relatado la forma en que mató á su compañero anarquista por haberle delatado.

«La delación—dijo—tenía que ser vengada, y me vengué; pero yo no soy tan sanguinario como se dice.

Un día regresaba yo á París—continuó diciendo—cuando vi á mi correligionario casi rodeado por completo de agentes de Policía; éstos me actitud de obedecer la menor indicación de aquél.

Me esperaban.

Yo había sido delatado; lo comprendí al momento.

Entonces me oculté; no me habían visto, y permanecí oculto hasta que pude marchar sin peligro.

Juré vengarme, y lo cumplí.

Á las ocho de la noche me presenté en casa del delator.

Le reproché su conducta, y después, sacando un revólver, le disparé dos tiros.»

El juez carcé á continuación á Lacombe con la mujer del anarquista.

Esta tarde y mañana continuará las actuaciones.

#### Preso fugado.

**PARIS.** Hoy se ha fugado otro preso.

Es el tercero que se evade este mes.

Se fingió obrero y pasó ante los guardias tranquilamente.

#### Careo con Lacombe.

**PARIS.** Hoy se ha celebrado el careo entre Lacombe y Mme. Ducret.

Esta ha sostenido que su esposo fué asesinado por Lacombe, el cual pasó toda la no-

che en la casa haciéndoles burla y cantando. Lacombe ha contestado cínicamente que él no cantará sino cuando le lleven camino de la guillotina.

#### Pidiendo una indemnización.

**PARIS.** El periódico «L'Action Française» publicó unos artículos contra la Sociedad del caldo Kub.

Esta ha promovido un pleito, y pide á la referida publicación, por daños y perjuicios, la cantidad de 200.000 francos.

#### Cuestión personal.

**VERDUN.** A consecuencia de la publicación de un artículo, se han batido el redactor de un periódico local y un oficial del regimiento de Artillería.

El oficial ha resultado herido en un brazo.

#### La misión japonesa.

**VERSALES.** Ha llegado esta tarde la misión japonesa, que desde hace unos días se encuentra en Francia.

Forman la misión un general, un jefe de Estado Mayor de los que sitiaron á Port Arthur y seis oficiales.

#### Una conferencia.

**PARIS.** El próximo martes dará el portugués Da Gama en la Sociedad de Sabios una conferencia acerca de «La verdad del régimen á que están sometidos los prisioneros políticos en Portugal».

#### En el Vaudeville.

**PARIS.** Esta noche se ha celebrado en el teatro del Vaudeville la primera representación de la comedia de Alfred Capus, *Hélène Ardouin*.

Se ha confirmado el gran éxito de que di cuenta ayer al hablar de la repetición general.

#### Insisten...

**PARIS.** Los periódicos insisten en que el Rey de España vendrá á París en el mes de mayo.

Aquí se encuentran, desde hace días, los Sres. Méndez Alanís y Gullón.

### CATASTROFES

#### El ciclón de la Luisiana.

**NUEVA YORK.** El ciclón que ha devastado el Estado de Luisiana ha causado 60 muertos y más de 300 heridos.

Las pérdidas materiales ascienden á varios millones de dólares.

#### Un ciclón en Buenos Aires.

**BUENOS AIRES.** Un espantoso ciclón ha causado enormes estragos en la provincia de Buenos Aires.

Hay que lamentar numerosas desgracias personales.

Las pérdidas materiales pasan de tres millones de pesos.

#### Explosión en un barco.

**PARIS.** Despachos de Dunkerke dicen que á bordo del torpedero francés núm. 342, surto en dicho puerto, estalló ayer un tubo de las máquinas.

Tres marineros sufrieron heridas graves.

### MARRUECOS

#### Correo español asaltado.

**TANGER.** (Viernes, noche.) El peatón-correo de Tetuán, que conducía la correspondencia española ha sido asaltado entre Tánger y el Fondak por siete cabaleros armados.

Después de romperle la correspondencia le han apaleado brutalmente.

He observado en mi práctica la acción benéfica de la Nesfarina, siempre con el más brillante éxito. Dr. Faci, Zaragoza.

### Un escándalo en Bélgica

#### Prisiones.

**BRUSELAS.** Cop motivo de una campaña periodística, á la que siguió una información ordenada por el ministro de la Guerra, ha estallado un escándalo, en que aparecen comprometidos muchos jefes y oficiales de alta graduación.

Algunos de éstos han sido presos y otros sumariados.

Se les acusa de incuria, ligereza y dilapidación.

Especialmente, los más comprometidos pertenecen al Cuerpo de Artillería.

Ahora resulta que los cañones encargados en 1908 y 1910 no han llegado todavía á poder del ejército belga.

En los parques de municiones el desorden era indescribible.

Varios servicios de Administración militar aparecen muy embrollados.

Se habla de malversaciones, de contratos privados con abastecedores y de otras cosas análogas.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará un debate en la Cámara, y que el ministro de la Guerra, general Hellebant, hará declaraciones.

El asunto es la comidilla del día.

Dícese que la oposición provocará

DICE LA PRENSA

«EL IMPARCIAL»

«Ha pocos días sorprendió á todos los españoles una noticia más significativa que importante: la crisis obrera en Melilla. Hoy vuelve á solicitar nuestra atención la declaración hecha en aquella plaza por el general Jordana, después de haber conferenciado en Madrid con el jefe del Gobierno. En el fondo de ambas noticias palpita una misma necesidad: la de tener una clara y sencilla concepción del régimen económico y tributario sobre que ha de fundarse nuestra colonización en el norte africano.»

Una de las facultades más importantes, pero más difíciles de ejercer entre las que no están encomendadas en nuestra zona, es la de imponer tributos. Por muchos años esta facultad será, en la mayor parte de aquel territorio, una quimera. Bastaría pretender ejercitarla para hacer imposible toda pacificación. Pero esta imposibilidad no alcanza á toda la zona: en las ciudades podemos instalar un embudo de lo que deba ser en adelante allí nuestro régimen fiscal.

Sin embargo, en Melilla hemos establecido un sistema que adolece de todos los vicios y defectos que hacen en España al régimen de los ciudadanos. Allí dificultamos el tráfico, castigamos la inversión de capitales, multamos la actividad de los ciudadanos y encarecemos la vida. Nuestro interés más grande es que en Melilla se desenvuelva la vida económica más intensa posible, porque, á proporción de ella, irradiará sobre la región circunvecina su influencia apaciguadora. No obstante, interponemos un régimen tributario que dificulta directamente á dificultar esa obra.

En cambio, venimos dejando que se desarrolle desenfundadamente la especulación sobre terrenos. La mayor parte de las inmediaciones de Melilla eran patrimonio nacional. Al sentirse, después de la campaña de 1909, la necesidad de viviendas, comenzamos á vender á particulares aquellos lotes de superficie. Lo que hubiera sido ofrecerlos á la edificación por un canon moderado. Melilla hubiera ido adquiriendo una renta con que hacer frente á sus necesidades comunales, los edificios hubieran ido aumentando tan de prisa como las exigencias de la población y habría viviendas baratas.

Pero se ha seguido el procedimiento contrario. En tres años algunos han realizado copiosas ganancias con sólo comprar y vender solares ó edificios viejos. Los mejores lotes de terreno están ya monopolizados para seguir especulando con ellos. Las viviendas son carísimas; es unánime la queja de los residentes en aquella ciudad. Y Melilla tendrá que aumentar los arbitrios, que son dañosos á su prosperidad. Y ya, cuando apenas hemos comenzado la etapa, vienen de allí noticias de crisis obrera.»

Aguas de Cabreiroá

Eficacísimas en el artrismo.

«A B C»

«Referiremos un detallito muy curioso para glosar después la sublime apoteosis que tuvo ayer en la casa municipal el impuesto de inquilinato.»

«El detallito? Bah! Una menudencia! Había, entre los acuerdos á deliberación concejil, uno un poco amargo. No comprar la fachada de la platería de Martínez, dejándola caer, aniquilarse. El Municipio tiene poco dinero para obras artísticas. ¡No lo tiene para asfaltar de una vez la calle de Serrano!»

«Sin embargo, el Sr. Valdivieso (casi todos los republicanos se sienten en la noble necesidad de ser hombres estéticos, dados al monumento arcaico y al cuadro ancestral) protestó de que se abandonase la referida fachada.»

«Para discutir estas cosas—afirmó, calándose las gafas y moviendo los faldones de su chaquet gris—hace falta entender de arte ó, por lo menos, hace falta sentirlo.»

«Lo acaecido hasta aquí es delicado. Lo acaecido luego es enorme.»

«Yo—afirmó el Sr. Pindado cuando se irguió para contestar—no entiendo el arte ni lo comprendo tampoco. Yo lo que digo es que no se deben adquirir esos pedruscos...»

«Y á nadie le pareció mal el concepto! ¡Y nadie protestó, ni sonrió siquiera! Que un concejal no implica exquisitices intelectuales, que ni á Leonardo ni á Murillo les preocupó mucho ser ediles, que no hay ninguna razón fundamental para exigirle al Sr. Pindado siquiera buen gusto; pero, eso sí, resulta una verdadera anomalía ver decidir el aniquilamiento de unas piedras que tienen algún carácter á un hombre que le declara al arte públicamente, herméticamente, la guerra desdeñosa más definitiva.»

Sucesores de G. Pereantón

La casa que mejores surtidos tiene en grabados, cromos, molduras y espejos caprichosos para regalos. SUCESORES DE G. PEREANTON Infantas, 1, Madrid.

«EL PAIS»

«Aplaudimos al agente Sr. García Larra y al brigadier ó jefe de brigada Sr. Fernández Luna por su diligencia, su celo y la suerte que han tenido en el descubrimiento y detención del ratero que hurtaba á niños abandonados por sus «pachorrangas» madres, dignas de un multazo ó de un apedreamiento, zapatos, abrigos, bufandas y pendientes.»

«Se da por averiguado que no cayó á lazo á una niña y que no se mostró imposable un guardia que no estaba de servicio. Debe complorarse mejor.»

«Lo que está bien averiguado, á pesar de que algunos periódicos escamotean hasta la noticia, es que, por descubrir y castigar un delito de chicha y nabo, se ha cometido un acto de carterismo. Los gatos resultan más peligrosos que los ratones.»

Se detiene con excesiva facilidad y al detenido se le trata peor cuando no se sabe si es delincuente que cuando está convicto y confeso.

Al cartero, fácil de vigilar si era sospechoso, se le detuvo á las primeras de cambio, se le tuvo encerrado horas y horas en la Comisaría y sin comer, se le llevó de la Comisaría á la Dirección de Seguridad, se le sometió á careos peligrosos, porque ¡ay de él si se parece al ladronzuelo ó los niños despojados que se parece!, y desde la Dirección fué conducido á los inmundos calabozos del Juzgado de guardia.

Así se procede en Madrid con un inocente. En «El Imparcial», que oculta esto, leímos hace pocos días un hermoso artículo doliéndose de la prisión preventiva de un pobre hombre contra el cual retiró la acusación el fiscal, pero después de haber estado el infeliz dos años preso en la cárcel.»

SUGESOS DEL DIA

Accidente del trabajo.

En una fábrica de aserrar maderas de la calle de Toledo, se produjo heridas de pronóstico reservado, en la mano derecha, el operario Antonio Ros Gómez, de diez y nueve años de edad, domiciliado en la calle de la Fe.

Aclaración.

D. M. Damián Jaime nos ha visitado para rogarnos aclaremos un suceso que á él se refiere.

Dice que al ser detenido por denuncia de uno de los socios de una importante casa industrial de esta corte, no lo fué por ejercer coacción de ningún género, pues simplemente no tenía otro propósito que ver los libros de dicha casa, como consocio de los dueños de ella.

Atropello.

Julio Arraz Barro, de treinta y siete años, domiciliado en la calle de Invencibles, número 1, bajo, fué atropellado anoche por un coche de punto en la calle de la Cruz.

El auriga fustigó al caballo y desapareció veloz. El herido fué auxiliado en la Casa de Socorro del Centro de una herida en la pierna derecha.

Por protestar de la recogida de perros.

La Policía detuvo en la calle de Canillas á siete individuos que protestaban de la recogida de perros y quisieron libertar á un can que llevaba prisionero un lacero municipal.

Hallazgos.

La Dirección General de Seguridad ha enviado á las tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Buenavista, respectivamente, una cartera y dos bolsillos de señora, que contienen dinero, cuyos efectos han sido encontrados por los agentes de la autoridad en la vía pública.

Por molestar á las señoras.

En la calle de Bailén fueron detenidos anoche, por el agente de Vigilancia D. Domingo Sánchez, dos estudiantes, de diez y siete y diez y ocho años, por dirigir frases molestas á una señora.

Robo de 1.000 huevos.

Gregorio Plaza Torres, dueño de una tienda de ultramarinos establecida en la calle de la Cava Baja, núm. 42, denunció en la Comisaría del distrito de la Latina que de la puerta de su establecimiento le habían sustraído una caja que contenía un millar de huevos y que acababa de dejar allí el ordinario de Trillo.

Intoxicación.

Euleteria García Gómez Rey, domiciliada en la carretera de Extremadura, núm. 188, fué asistida de una grave intoxicación en la Casa de Socorro de la Inclusa por haber ingerido un cuartillo de lejía, suponiendo que era un agua mineral purgante.

Accidente del trabajo.

En una fábrica de aserrar maderas de la calle de Toledo, núm. 148, fué alcanzado por una sierra el obrero Antonio Ros Gómez, de diez y nueve años.

El infeliz muchacho resultó con tres dedos de la mano derecha destrozados y otras lesiones de importancia.

Por remar.

Eloy Vila García, de catorce años, fué curado en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista de heridas graves en la mano derecha, que se produjo remando en un bote en el estanque del Retiro.

Los descuidados.

El ordinario á Torrelavega denunció en la Comisaría de Chamberí que al pasar por la calle del Cardenal Cisneros le sustrajeron del carro que guiaba, una caja que contenía varias docenas de gorras.

PROTECCIÓN Á LA INFANCIA

La Comisión ejecutiva del Consejo Superior de Protección á la Infancia y represión de la mendicidad presidida por el señor Taboada, y de la que forman parte las señoras marquesa de Squilace y Rodríguez Mourelle, y los señores Salillas, Vignote, Bejarano, Fernández Porres y Tolosa Latour, como secretario general, ha visitado al señor ministro de la Gobernación invitándole á que presida el próximo pleno que celebrará el indicado Consejo, pues en él se han de tratar asuntos de tanta importancia como los relacionados con la próxima Asamblea nacional de las Juntas de Protección, las propuestas del IV Concurso de premios y la creación del Instituto de Maternología.

El Sr. Alba se enteró detalladamente de dichos asuntos, y ofreció coadyuvar eficazmente á la resolución de los problemas de protección á la infancia y represión de la mendicidad, encomendados por la ley á la acción directa del Consejo y de las Juntas de España, cuyos organismos no cesan en su tarea de asistencia pública.

La Comisión ejecutiva quedó altamente agradecida á las intenciones del señor ministro.

IMPORTANTE

A LOS PASIVOS

REVISTA PERSONAL

En cumplimiento de lo que dispone la ley de 25 de julio de 1855, y conforme á lo prevenido en las reales órdenes de 29 de diciembre de 1882, 4 de mayo de 1897 y demás disposiciones vigentes, los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas deberán presentarse á pasar revista anual ante el señor interventor de la misma, dentro del mes de abril próximo, desde las nueve á las trece, por orden de nóminas, que se expresan á continuación.

El acto de la revista tendrá lugar para todas las clases en las oficinas de la Intervención citada, establecida en la calle de Atocha, núm. 13.

Los pensionistas por cruces se presentarán á la revista los domingos, con las variantes de horas que están indicadas en cada grupo.

Día 1.º de abril.

Jubilados de todos los ministerios.

Día 2.

Remuneratorias.—Cesantes y secuestros de todos los ministerios.

Día 3.

Retirados.—Coroneles.—Tenientes coroneles.—Comandantes y plana mayor de jefes.

Día 4.

Retirados.—Capitanes.—Tenientes y alféreces.—Marina.

Día 5.

Retirados.—Sargentos.—Cabos.—Plana mayor de tropa.

Día 6.

Cruces.—De nueve á doce.—Sargentos.—Plana mayor de tropa.—Cabos y soldados, letras A á Z.

Día 7.

Montepío militar.—Letras A y B.

Día 8.

Montepío militar.—Letras C, D y E.

Día 9.

Montepío militar.—Letras F y G.

Día 10.

Montepío militar.—Letras H, I, J, K, L y LL.

Día 11.

Montepío militar.—Letra M.

Día 12.

Montepío militar.—Letras N, O, P y Q.

Día 14.

Montepío militar.—Letras R y S.

Día 15.

Montepío militar.—Letras T, V y Z.

Día 16.

Montepío civil.—Letras A y B.

Día 17.

Montepío civil.—Letras C y D.

Día 18.

Montepío civil.—Letras E, F y G.

Día 19.

Montepío civil.—Letras H, I, J, K, L y LL.

Día 21.

Montepío civil.—Letras M y N.

Día 22.

Montepío civil.—Letras O, P y Q.

Día 23.

Montepío civil.—Letras R y S.

Día 24.

Montepío civil.—Letras T, V y Z.

Día 25.

(Retirados) soldados.

Días 26 y 28.

Todas las nóminas sin distinción.

Observaciones.

1.ª La revista es personal, y, por lo tanto, no puede excusarse la presentación de los interesados á dicho acto, sino en los casos que terminantemente se expresarán en el curso de este aviso.

2.ª Los individuos de Clases pasivas que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia en que cobren sus haberes, deberán pasar la revista personalmente, cualquier día del mes de abril, ante el interventor de Hacienda, los que se encuentren en capitales de provincias, y ante el alcalde los que estén en las demás poblaciones de la misma, exigiéndoles solamente la cédula personal; pero con la obligación de presentar antes del 20 de mayo, en la Intervención en que tengan consignado el pago, los documentos que justifiquen la concesión del haber pasivo, la papeleta ó nominilla que acredite el número con que figuren en la nómina, la certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia y hallarse empadronados en el punto de la vecindad declarada, y además el estado civil, respecto á las viudas y huérfanos.

Al pie de estas certificaciones los respectivos interesados declararán, firmando á presencia del interventor de Clases pasivas ó interventor de Hacienda de las provincias, si perciben ó no alguna asignación, sueldos ó retribución de fondos del Estado, provinciales ó municipales, añadiendo los religiosos exclaustrados y los secularizados en épocas anteriores si poseen bienes propios, en qué punto y hasta de qué valor. Si la presentación de estos documentos se hiciera por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haberlos recibido de los interesados.

3.ª Los individuos de Clases pasivas que residan en el Extranjero, habiendo cumplido con la obligación que les impone el artículo 2.º del decreto del Regente del Reino de 9 de julio de 1869, y los que se hallen accidentalmente fuera del Reino, en las épocas de revista, la pasarán ante el cónsul, vicecónsul ó agente consular de España del punto en que se encuentren, ó del más inmediato, cuyos funcionarios autorizarán la correspondiente certificación de existencia, con las formalidades establecidas.

Esta certificación, legalizada por el ministerio de Estado, se presentará por los interesados ó sus apoderados en la Intervención de la Dirección ó en la de Hacienda de la provincia respectiva, en unión de los documentos que justifiquen la concesión de haber pasivo, la papeleta ó nominilla que acredite el número con que figure en la nómina, y la cédula personal firmada por el interesado.

Cuando la presentación de los documentos referidos se haga por medio de apoderados, se procederá en los términos que se expresan en la observación anterior.

4.ª Si alguno de los individuos residentes en esta corte no pudiera presentarse al acto de la revista, lo manifestará por escrito á la Intervención hasta el 24 de abril, acompañando certificación de facultativos, con expresión del número y clase de la patente de contribución industrial, extendida en papel de dos pesetas, clase décima, que justifique aquella circunstancia, consignando con toda claridad las señas de su domicilio, para que un empleado de la misma Intervención pase á examinar los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión que disfruten, y á recoger á la vez el correspondiente certificado de existencia, con la firma del interesado.

Igual aviso darán á los respectivos interventores de Hacienda, alcaldes ó cónsules, según proceda, los que se hallen en el mismo caso y residan fuera de esta corte.

5.ª Las superiores de los monasterios de religiosas y los jefes de los establecimientos benéficos y de reclusión en que hubiese alguno que disfrute pensión, darán aviso á la Intervención de la Dirección ó á la de Hacienda de la provincia correspondiente, á fin de que acuerden el medio de que puedan quedar cumplidas las formalidades de la revista, á cuyo efecto dicha Oficina comisionará á un funcionario de su dependencia para que pase á verificarla en la forma que permitan las reglas de cada instituto religioso ó los reglamentos de los establecimientos mencionados.

6.ª Cuando sean varios los partícipes de una pensión, deberán presentarse á pasar la revista todos ellos.

7.ª Están relevados de asistir personalmente al acto de la revista:

Primero. Los ex ministros y ex consejeros de Estado.

Segundo. Los ex presidentes y magistrados de los Tribunales Supremo y Superiores.

Tercero. Los que se hallen investidos de carácter de senadores y diputados á Cortes.

Cuarto. Los jefes superiores de Administración, jefes de Administración y coroneles retirados.

Quinto. Los individuos de las clases asimiladas á las citadas que procedan de la carrera civil y de la militar.

Sexto. Los que disfruten los honores ó grados de algunas de las categorías expresadas.

Séptimo. Los jefes y oficiales retirados, condecorados con la placa de la Real y militar Orden de San Hermenegido.

Octavo. Los de los Cuerpos políticos militares á quienes, con arreglo al art. 2.º del real decreto de 16 de octubre de 1862, se consigne este derecho en los reales despachos.

Noveno. Las viudas y huérfanos de todos los comprendidos en los números anteriores, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 4 de marzo de 1906.

Décimo. Los perceptores cuyas fes de vida estén firmadas por una ó dos personas de garantía, á juicio del interventor, y que presenten los documentos exigidos para los no exceptuados de la revista en la observación 4.ª.

Undécimo. Los individuos que hubiesen sido senadores del Reino y diputados á Cortes ó se hallen condecorados con las grandes cruces de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, cualquiera que sea la categoría administrativa ó militar que hubiesen obtenido en el servicio activo.

Los comprendidos en los ocho primeros números y en el 11 de la observación anterior, podrán pasar la revista por medio de oficio, firmado de su puño, en que expresarán el haber pasivo que disfruten, la fecha de la declaración del derecho y su domicilio, consignando también que no perciben otro haber del Estado, de los fondos provinciales ó municipales.

Dicho oficio llevará una póliza de undécima clase (una peseta), con arreglo á la vigente ley del Timbre del Estado.

Los comprendidos en el número 9.º presentarán el mismo documento y además acompañarán, con arreglo á la real orden de 4 de marzo de 1897, certificado del Juzgado municipal, que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada, y que acredite el respectivo estado civil de la pensionista, entendiéndose que los menores de edad justificarán en la misma forma, por medio de su representante legal.

8.ª Asimismo las viudas y los huérfanos en cuyos títulos ó traslados de las reales órdenes de concesión de su derecho pasivo no resulte, por los destinos que desempeñasen los maridos ó padres, que éstos estuvieran exceptuados de la presentación personal de la revista, si han de acogerse á los beneficios de la real orden de 4 de marzo de 1897, habrán de justificar previamente en la Intervención que sus respectivos causantes se hallaban comprendidos en los casos de la observación 7.ª, con la presentación del correspondiente documento, debidamente reintegrado, para la toma de razón, y una copia del mismo en papel sellado de undécima clase, que quedará en el expediente personal de alta, en nómina de los interesados para las revistas sucesivas.

9.ª Las fes de vida han de llevar fechas de 23 del corriente mes en adelante.

10. Los alcaldes de los pueblos no capitales de provincias autorizarán, con las formalidades y los términos indicados en la observación segunda, la revista de los individuos que residan en sus respectivas jurisdicciones, presentando éstos la certificación de su existencia ó estado, al pie de la cual consignarán dichos alcaldes la que acrediten la exhibición del documento de concesión de haber pasivo, haciendo constar su fecha, autoridad por quien está concedido y el haber anual señalado.

Respecto á los individuos residentes en el término de su jurisdicción y que estuviesen enfermos, procederán por analogía con lo determinado en la observación cuarta.

11. Al terminar el mes de abril, los alcaldes remitirán á la Intervención de la Dirección ó la de Hacienda de la respectiva provincia, las certificaciones de las revistas que hayan autorizado, correspondientes á los individuos que tengan consignado su haber en

AVISOS UTILES



SOMATOSE Aperitivo y reconstituyente poderoso.

la misma provincia, no permitiéndose, por lo tanto, que dichas certificaciones se presenten en las oficinas por los apoderados de los perceptores.

Los alcaldes acompañarán al oficio de remisión una relación detallada de las certificaciones que remitan, y que les será devuelta con el recibí y conformidad de la Intervención, en el término de tercero día.

12. A los que no se presenten á la revista, salvo aquellos que justifiquen debidamente su absoluta imposibilidad física, se les suspenderá el pago de sus haberes, con arreglo á lo prevenido para estos casos en las disposiciones vigentes.

13. Reglas especiales para los efectos de la estadística de Clases pasivas.

Primera. En el acto de la revista suscribirán los interesados, ó su representación legal en caso de ser menores, declaración jurada con arreglo al modelo que se publica al pie, consignando los actos que correspondan á sus circunstancias, tachando con una línea las que no les fueran aplicables, para lo cual se facilitarán los impresos correspondientes en la Intervención de la Deuda y Clases Pasivas, para los pensionistas que en ésta perciban sus haberes y los de las provincias en las respectivas Intervenciones.

Segunda. Los interesados que se hallen eximidos de pasar personalmente la revista, están obligados á presentar la declaración al justificar su existencia en la forma establecida.

Tercera. No se autorizará la revista de los pensionistas que no cumplan lo dispuesto en las reglas anteriores, siéndoles aplicables lo prevenido para los que no realicen dicha diligencia.

Cuarta. Todo pensionista suscribirá su respectiva declaración, y las que se refieren á una misma pensión serán unidas entre sí por el funcionario encargado del servicio, formando con ellas un sólo asunto.

Quinta. Terminada la revista, las Intervenciones de Hacienda y la de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, remitirán á la referida Dirección las declaraciones mencionadas, debidamente relacionadas, y además acompañarán otra relación de los pensionistas que no hubieran pasado la revista, con referencia á los comprendidos en la nómina del mes de abril, incluso en las altas, consignando la causa de esto cuando le fuese conocida.

Madrid, 12 de marzo de 1913.—El director general, Carlos Vergara.

MODELO QUE SE CITA

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Clase... Letra... Número...

D..., pensionista de la clase..., con la pensión anual de... pesetas... céntimos, de haber líquido, y de... pesetas... céntimos de haber de... de... de... declara:

Que nació el día... del mes de... del año...

Que su estado civil es el de...

Que su esposa nació el día... del mes... del año...

Que los hijos existentes que pueden gozar la pensión son:

D..., nacido el día... del mes... del año...

Que el estado civil de las hijas mayores de doce años es el de...

Cuya declaración autoriza ante el funcionario encargado de la revista anual de 1913.

A... de... de 1913.

El pensionista,

Sello de la oficina,

El funcionario,

El Patronato del Museo y el cuadro de Van-der-Goes

En la junta celebrada anteaer tarde por el Patronato del Museo del Prado, se habló del cuadro de Van-der-Goes, reconociéndose que el caso es de la exclusiva competencia del Gobierno, y que en él no puede intervenir el Patronato, con arreglo al decreto de su fundación.

Respecto de la hipótesis de que el Patronato pueda admitir, como han dicho algunos periódicos, el cambio del cuadro de Van-der-Goes por uno de Velázquez, claro está que el Patronato no lo aceptaría.

# INFORMACIONES DE MADRID

## Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)  
15 de marzo de 1863.

Anoche se estrenaron en el teatro de Variedades dos comedias en un acto cada una. La primera, titulada *Caprichos del corazón*, original del Sr. D. Emilio Mozo de Rosales, es una linda pieza escrita sin pretensiones, fácilmente verificada y llena de chistes de buena ley que agradaron mucho al público.

La Sra. Hija lució al representarla su talento dramático, arrancando numerosos y generales aplausos. El Sr. Mario y la Sra. Orgaz contribuyeron al buen éxito.

El *alma en un hilo* tiene por título la segunda, que también fué acogida favorablemente y aplaudida al terminar. Su autor creemos es el Sr. D. Miguel Pastorido.

El señor marqués de la Habana, ministro de la Guerra, sufrió ayer un ataque al cerebro que puso en grave riesgo su existencia en los primeros momentos.

Inmediatamente acudieron varios facultativos y lograron amornar la gravedad del ataque. El ilustre enfermo seguía a las últimas horas de ayer tarde inspirando algún temor a su afligida familia.

### CHOCOLATE

## EL GATO NEGRO

Es el mejor, clase única, con ó sin vainilla. 2,50 pesetas paquete de 460 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, café y «La Mahonesa», Peligros, 4.

### PARA MAÑANA

## Calendario y santoral

Domingo 16 de marzo de 1913.

Salte el Sol a las 6,26.

Se pone a las 18,22.

Salte la Luna a las 11,3.

Se pone a las 2,22.

**SANTORAL.**—Domingo de Ramos. Santos Ciríaco, Tasiano, Hilario, Félix, Dionisio y Julián, mártires; Santos Agapito, Heriberto y Patricio, obispos, y San Abraham, confesor.

### SAN JULIAN, mártir.

La ciudad de Anazarbo, situada en la provincia de Cilicia, fué la cuna de este santo. Irritados los paganos de la profesión cristiana y pública de Julián, le delataron y condujeron a Egea.

Los sectarios cometieron la cobardía de introducirle a viva fuerza en la boca el pan y vino de los ofrecidos en los sacrificios de los ídolos.

El tirano le hizo conducir por pueblos y ciudades para que fuese objeto de la pública irrisión, y en vez de alcanzar su propósito preparó una nueva corona al santo Julián, pues predicando por todos los pueblos de su tránsito el nombre de Jesucristo, se hizo apóstol y confesor.

Por último, vuelto a la ciudad de Egea y conducido ante el mismo juez, le mandó introducir en un saco de arena con escorpiones y víboras, y después de coserle, arrojarle al mar.

Esta inhumana providencia se llevó a cabo. Pero el Señor hizo transportar el cuerpo de su santo a la ciudad de Antioquia, en donde por su intercesión se verificaron muchos prodigios.

### TEATRO REAL

## Orquesta Sinfónica de Madrid

Esta culta y artística Sociedad, que tantas manifestaciones ha hecho de su deseo de difundir y cultivar el arte musical en España, anuncia su acostumbrada serie de conciertos para la primavera próxima.

En esta serie se ejecutarán obras de los grandes compositores clásicos y contemporáneos extranjeros, bajo la dirección del ilustre maestro D. Enrique Fernández Arbós.

Constará de cinco conciertos, que se celebrarán en los días 25 y 30 de marzo actual y 6, 11 y 13 de abril próximo, a las nueve de la noche.

Para la celebración de dicha serie se abre un abono en las condiciones que se expresan en los carteles anunciadores y en los programas repartidos a ese efecto.

## SECCIÓN OFICIAL

### LA «GACETA»

#### Sumario.

**GUERRA.**—Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en la relación que se publica las 1.500 pesetas que depositaron para reclutarse del servicio militar activo.

—Otra ídem ídem, id. las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

**GOBERNACION.**—Real orden resolviendo dudas respecto al régimen a que han de someterse los barcos con patente limpia procedentes de puertos de los que se haya notificado en la *Gaceta* la existencia en ellos de cólera, peste ó fiebre amarilla, cuando dichas noticias no hayan sido desvirtuadas por otras igualmente publicadas.

—Real decreto autorizando a la Compañía Transatlántica para que continúe utilizando las estaciones radiotelegráficas instaladas en Cádiz y Matagorda.

—Otro nombrando vocal de la Junta del Patronato del Real Dispensario antituberculoso María Cristina a doña María de la Concepción Girón y Aragón, marquesa de Moctezuma.

**INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.**—Real orden disponiendo se adque-

ran con destino a las bibliotecas públicas del Estado 80 ejemplares de la obra titulada «Ejercicios y problemas de Aritmética», de la que es autor D. José María Soroa y Fernández de Somera.

**ESTADO.**—Real decreto convocando a concurso para la contratación del servicio de Comunicaciones marítimas intercoloniales de las posesiones del golfo de Guinea.

**HACIENDA.**—Real decreto declarando jubilado a D. Luis Tavira y Santos, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de abogados del Estado.

### EN LOS BARRIOS BAJOS

## Las chicas valientes

Entre Encarnación Lucas, de doce años, y María Martínez, de trece, debían existir resentimientos desde hace algunos días.

Anoche se encontraron en la calle de Arganzuela, cuando iban a recados que les habían mandado sus respectivas madres.

Verse y revredecer sus enconos todo fué uno.

Comenzaron por recriminarse mutuamente y acabaron como dicen en aquellos barrios, como las buenas.

Encarnación, más decidida, fué la que dió primero.

Asió por el cuello la botella que llevaba en la mano y la esgrimió contra su rival, dándole un fuerte botellazo en la cara; pero María, que tampoco debe ser corta, sin ocuparse de sus heridas, por las que salía abundante cantidad de sangre, abalanzóse sobre la que le había agredido de modo tan inesperado y con las manos y la boca se defendió valientemente.

Mientras mordía sin duelo a Encarnación en un brazo, la aporreaba con saña. Y así rodaron por el suelo, hasta que, no sin grandes esfuerzos, varios transeúntes lograron separarlas.

Al ver que las dos valientes estaban heridas, las condujeron a la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

Allí los facultativos de guardia, señores Carrera y Mota, les practicaron la primera cura.

Encarnación presentaba una herida por mordedura en el brazo izquierdo y erosiones y contusiones leves, y María, una herida en la cara.

Después de curadas fueron conducidas a la Dirección de Seguridad y puestas en libertad poco más tarde.

### FUSION DE CUERPOS

## Sobrestantes y auxiliares

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto. «A propuesta del ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con los Cuerpos de auxiliares y sobrestantes de Obras públicas que hoy existen, se formará uno solamente, que se denominará Cuerpo de sobrestantes de Obras públicas, conservando sus individuos en el nuevo escalafón de este Cuerpo, el puesto que por su antigüedad les corresponde.

Art. 2.º El Cuerpo de sobrestantes de Obras públicas se regirá por el reglamento orgánico de 13 de febrero de 1903, y tendrá a su cargo las funciones que actualmente le están encomendadas a los de auxiliares y sobrestantes.

Art. 3.º Para el debido cumplimiento de los preceptos anteriores, se consignarán las modificaciones necesarias en el futuro presupuesto del ministerio de Fomento.

Art. 4.º Queda derogado el real decreto de 1.º de marzo de 1912 y todas las demás disposiciones que se opongan a lo preceptuado en este decreto.

Dado en Palacio a 14 de marzo de 1913.»

### UNA RIÑA

## HERIDO GRAVE

En el restaurant de San Luis prestaban sus servicios en calidad de pinches Jenaro Cardina Serrano, de cuarenta años, y Antonio Sánchez López, de veinticuatro.

Hace bastante tiempo que vivían en la misma casa, en calidad de huéspedes; pero sus caracteres eran incompatibles y ya habían decidido separarse.

Trabajando en la cocina del citado restaurant volvieron a sacar a relucir antiguos resentimientos y reñagaron.

Parece que Jenaro trató de agredir a Antonio, y éste, según manifestó, para defenderse del ataque, empujó a Jenaro, que fué a caer sobre una enorme tina.

Al ver que no podía levantarse, el mismo Antonio y otros compañeros acudieron en su auxilio, conduciéndole a la Casa de Socorro del Centro, donde, después de un detenido reconocimiento, observaron los profesores de guardia que tenía fracturada la sexta costilla y presentaba síntomas de enfisema pulmonar. Su estado era grave.

De la Casa de Socorro se avisó a la Comisaría del distrito, y el inspector Sr. Grimaut, acompañado del agente Sr. Aranda, interrogaron al herido, practicando pocos momentos después la detención de Antonio Sánchez, que fué conducido a la Dirección General de Seguridad.

## Audiciones interesantes

Con el fin de demostrar al público la superioridad del AUTOPIANO sobre todos los aparatos para tocar el piano que hoy se construyen, se darán en la Casa Gasset & Toledo, Victoria, 4, audiciones con este maravilloso instrumento todos los días, entre seis y ocho de la tarde. Con ningún aparato se obtiene una ejecución artística como con el autoplano.

### UN REAL DECRETO

## Los maestros de Navarra

La «Gaceta» publica el siguiente real decreto:

«En atención a las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En tanto que una nueva disposición legislativa permita consignar los haberes de los maestros de Navarra en el presupuesto general del Estado, la provisión y régimen administrativo de las escuelas de aquella provincia se ajustarán a los preceptos de este decreto.

Art. 2.º Los maestros que desempeñen en propiedad escuelas ó auxiliares de la provincia de Navarra con el sueldo de 825 pesetas anuales podrán solicitar vacantes del escalafón general del Magisterio de primera enseñanza de 1.100 pesetas, sin retribuciones, en el turno de reingreso, a cuyo efecto se les considerará comprendidos en el art. 38 del real decreto de 25 de agosto de 1911.

Art. 3.º Los que hubieran obtenido las plazas de 825 pesetas por oposición figurarán en la categoría de 1.100 pesetas, una vez que hayan reingresado, con la antigüedad de 1.º de abril de 1911, sin que esta concesión les dé derecho a reclamar diferencia de sueldo desde la expresada fecha.

Art. 4.º Los que hubieran obtenido el sueldo de 825 pesetas por el Censo de población ó por el art. 5.º del real decreto de 31 de mayo de 1902, tendrán la antigüedad en la categoría de 1.100 pesetas desde la fecha en que se posesionen de las escuelas que se les conceda a su reingreso.

Art. 5.º Los maestros ó auxiliares de las escuelas de Navarra que disfruten el sueldo de 1.100 pesetas ó dotación superior y se hallen, por tanto, incluidos en las categorías primera a la novena del escalafón general del Magisterio, podrán solicitar en el turno de reingreso vacantes de igual sueldo al que vengan percibiendo a la fecha de la petición, pero entendiéndose que no tendrán derecho al percibo de retribuciones. Si de estos maestros hubiera alguno a quien no se le concedió el ascenso por la creación de las nuevas categorías de 4.000 y 3.500 pesetas del escalafón general, tendrá derecho a solicitar vacantes de sueldo igual al que vendría disfrutando de no haber estado sirviendo en Navarra, y una vez que ingrese, se le colocará en el lugar correspondiente, contando el tiempo desde que sus compañeros empezaron a disfrutar los sueldos otorgados por la corrida de las escalas.

Del mismo modo tendrán derecho los que en el sucesivo no asciendan en el turno de antigüedad, por no percibir haberes del Tesoro, a solicitar vacantes del sueldo que en otro caso disfrutarían y con la antigüedad que sus compañeros tengan acreditada, al objeto de que no pierdan lugares en la categoría del escalafón.

Art. 6.º Los maestros de 500 ó 625 pesetas tendrán derecho a solicitar fuera de concurso escuelas del mismo sueldo que disfruten, aunque las vacantes no estén anunciadas en los diversos turnos por que se provean estas escuelas. A los que perciban sueldo inferior a 500 pesetas se les considerará como de este sueldo.

Art. 7.º Los maestros que por oposición libre ó restringida tengan derecho al sueldo de 1.000 pesetas, al pasar a las escuelas del Estado comenzarán a percibir dicho sueldo.

Art. 8.º Las escuelas de 500 pesetas ó menos que existan vacantes en Navarra y las que en el sucesivo se produzcan de este sueldo se proveerán en propiedad, interin se hace cargo el Estado de este servicio, mediante concurso entre maestros interinos que reúnan las condiciones que determina el artículo 12 del real decreto de 25 de agosto de 1911.

Los maestros que obtengan estas escuelas podrán, una vez posesionados de las mismas, tomar parte en las oposiciones de turno restringido en otras provincias para plazas de 1.000 pesetas.

Art. 9.º Las escuelas vacantes de 625 pesetas y las que en el sucesivo se produzcan, se proveerán por ascenso entre todos los maestros que disfruten 500 pesetas en propiedad, tanto en Navarra como en cualquiera otra provincia, entendiéndose que si resultara ascendido alguno de los maestros que lo soliciten y que perciben haberes del Tesoro, vendrá obligado al traslado de escuela, siendo baja en las nóminas del Estado ó Municipio a que corresponda la escuela obtenida.

Art. 10.º Las escuelas vacantes ó que en el sucesivo vayan de 825 pesetas, se proveerán por ascenso entre todos los maestros, sin excepción alguna, que sirvan en propiedad escuelas de 625 pesetas y que expresamente lo soliciten, teniendo en cuenta las obligaciones señaladas en la prescripción anterior para los que obtengan las plazas, y tendrán derecho cuando reingresen en las escuelas que abona el Tesoro a solicitar vacantes de 1.000 pesetas con derechos limitados.

Art. 11.º Las vacantes de 1.100 pesetas ó sueldo superior se proveerán por ascenso entre todos los maestros que figuren en el escalafón general, en la categoría inmediata inferior a la de la vacante que se trate de proveer, a cuyo efecto las solicitarán de la Dirección general de Primera enseñanza, cuando se publique por este Centro la convocatoria, y la antigüedad en el escalafón será la preferencia en las propuestas. Los que obtengan estas plazas no podrán al reingresar en las nóminas del Tesoro percibir ninguna otra cantidad que la que les corresponda por sueldo, con arreglo al número que ocupen en el escalafón, más la gratificación por enseñanza de adultos.

### Artículo transitorio.

Los maestros de las escuelas nacionales de primera enseñanza de la provincia de Navarra con sueldo de 825 ó más pesetas podrán solicitar en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, las plazas vacantes del escalafón general del Magisterio que fueron anunciadas al turno de reingreso en 20 de enero próximo pasado, al objeto de que se adjudiquen las que queden sin proveer por falta de aspirantes, en compensación del perjuicio que les irroga el ser eliminados del concurso de traslado, así como para que no se demore la efectividad del derecho que ahora se le concede hasta el nuevo anuncio de reingreso en los plazos señalados en el real decreto de 25 de agosto de 1911.»

## Aceites refinados

para cocina delicada, lo más exquisito que se encuentra en Madrid, lo vende Emilio González, antiguo dependiente de Venancio Vázquez, Carrera de San Jerónimo, 29. Marcas de los mejores aceites extranjeros.

## LOS ESTUDIOS NUEVOS

Aunque en España existe en general muy escasa afición a estudiar, de cuando en cuando surge algún aficionado a perder el tiempo dedicándose al estudio de materias poco conocidas.

Digo a perder el tiempo, porque esos hombres cultos, espíritus selectos, que ponen sus energías intelectuales a contribución para desentrañar esas materias raras que preocupan al mundo científico, no pueden sacar de su trabajo sino la satisfacción interior que produce el hecho de ser útiles a la humanidad.

Un día apareció en los escaparates de las librerías una obra titulada *Psicología*, y los que nos pasamos un rato cada veinticuatro horas al acecho de las novedades bibliográficas nos lanzamos hacia el folleto para leerlo con avidez, después de haber admirado a su autor, D. Rufino Blanco, por las razones apuntadas.

Otro día, no hace muchos, apareció en los escaparates de las tiendas de libros otra obra relativa a materia tan poco conocida como la *Dactiloscopia*.

No quiero decir que en España no sean conocidos estos estudios poco cultivados, porque ya el sabio médico Olóriz, fallecido cuando todavía se hallaba en condiciones de ser muy útil a la ciencia, los había dado a conocer; pero si diré que son contadísimas las personas dedicadas a distinguir la personalidad por medio de la Dactiloscopia.

Uno de los pocos enamorados de estos conocimientos utilísimos en la moderna ciencia penal es el doctor D. Antonio Navarro Fernández, cuyo es el libro de Dactiloscopia a que vengo haciendo referencia.

Este hombre culto, que dedica su tiempo a estas cosas raras, no ha de obtener recompensa al esfuerzo desarrollado al publicar su libro, y su sacrificio no tendrá más premio, seguramente, que la satisfacción interior sentida siempre que se escribe una obra útil para nuestros semejantes.

Mucho celebraría equivocarme en esta ocasión viendo que los gobernantes sabían apreciar debidamente la labor del doctor Navarro, pero estoy seguro de que saldré profeta.

Si estas líneas pueden contribuir al estímulo para que otros españoles imiten a estos hombres laboriosos, sirvan a todos de pequeña compensación por los esfuerzos realizados.

Porque la Prensa debe animar a estos hombres cultos, espíritus selectos, a perseverar en su obscura labor.

E. J.

## Seguros de transporte

de ganados y mercancías por ferrocarril a todo riesgo. Lo hace en condiciones ventajosísimas El Félix Agrícola, Compañía anónima de seguros.

Los Madrazo, 34, Madrid.

## Torneo internacional de lucha

Con escaso público se continuó anoche el torneo de lucha.

En la grecorromana Laurent luchó con Iwagatani, quedando empatados en el primer tiempo y venciendo en el segundo el francés.

Tiempo total, 17 minutos.

Las luchas de «sumo» celebradas fueron: Hide con Adzumaikari. Venció este último. Ikarino con Wakaikari, ganó Ikarino.

Y Fernández con Iwagatani, que resultó vencedor.

El asalto de «gumi-nuki» fué ganado por Iwagatani.

Después de esto se celebró un «match» de grecorromana entre el ruso Mamudoff y el francés Versen.

El ruso, que por cierto es de abrigo, venció a Versen en 6 minutos después de una faena bastante pesada, con una cintura por delante.

Después de terminadas las luchas era muy comentado entre los gladiadores el telegrama de Mauricio De Riaz publicado en «El Mundo» de anoche, y que dice así:

«Lance desafío a Apollón en mi nombre, depositando 5.000 francos. La lucha a todo juego se hará en Madrid; haga público este reto. Gracias.—Mauricio De Riaz.»

Tenemos entendido que Apollón recogerá el reto, aumentando la cantidad de la apuesta; pero bueno es advertir al público que «entre profesionales anda el juego».

S. DE L.

**El Chocolate «Agustinos»**, de 1,25, 1,50 y 2 pesetas es lo mejor que se conoce. Pídase en ultramarinos.

### JUSTA PETICION

## Los tenientes de Caballería

A V. E. excelentísimo señor ministro de la Guerra, cuyas múltiples atenciones no dejarán tiempo suficiente para fijarse en la modesta clase que intitula estas líneas, ramos unos cuantos de los que encabezamos esta escala, aprovechando la tribuna de una Prensa siempre justa por sí de digna lección recedores, ya que no de otra cosa, de prestarnos su superior atención.

No ha habido, excelentísimo señor, reunión previa para acordar la escritura de esta carta ni nada que nuestro Código castigue: más bien entre compañeros de una misma promoción, a quienes, en azares del servicio que la casualidad reúne en una avanzada posición de esta africana tierra; al reconocernos, nos ligeramente el cabello, no nos permitimos el poderoso impulso que llevó nuestras miradas a la bocamanga. ¿Parece mentira? «Trece años» en unos cumplidos y en otros próximos a cumplir en el empleo de oficial no ha sido suficientes para conseguir un avance en nuestra carrera; por eso, excelentísimo señor, sirvase perdonar si de esta carta se desprenden hilillos sueltos de venenosos descontentamiento, no los achaque a causas que pudieran manchar nuestro honorosísimo comportamiento; créalas producto única y exclusivamente de la pena que al vernos pretenciosos embarga, de la sonrisa burlona con que nos asatean los que hace años nos conocieron y en el rodar de la vida nos encuentran como éramos; V. E. por sus merecimientos ha avanzado muy rápidamente en su carrera; quizá por eso no pueda darse cuenta de la vergüenza que experimentamos al vernos estacionados, vergüenza, excelentísimo señor, que macha a quienes sobrados motivos tienen para enorgullecerse de estar limpios.

Axioma ya antiguo es en el Ejército considerarse a nuestra Arma como Cenicienta; pero este axioma, que no excluye el cariño y simpatía que por todas las demás se nos profesan, tampoco es suficiente para justificar nuestro prolongado silencio, y convencidos que nuestro entusiasmo y nuestro comportamiento nos dan derecho a ocupar un hueco, aunque pequeño, en los pensamientos de V. E., aspiramos respetuosamente una vez en él a que por comparación y por justicia se nos tenga en cuenta antes de que llegue la hora de pensar, siquiera sea ligeramente, en la previsora posibilidad de que todo tiene fin en este mundo, hasta la más arraigada y respetuosa de las paciencias, máxime más si se tiene en cuenta que estaría justificado el olvido y aun el derecho a la vida, si de otra manera se perjudicaran los intereses de la nación; pero no sucediendo así, como es fácil demostrar, es francamente triste que sin motivo el olvido se convierta en enfermedad incurable.

En el Arma de Infantería ascienden actualmente los tenientes al superior empleo a los seis años justos de oficial; y en las de Artillería é Ingenieros emplean nueve y siete, respectivamente, contado en ellos los dos años de segundos tenientes alumnos. ¿Qué razones hay, pues, que impidan se evite por todos los medios posibles esta desigualdad depremiante para los oficiales del Arma de Caballería? No existen y, aunque existiesen, pensárgose un poco más en alto, téngase en cuenta que esta desigualdad es natural leve a la pérdida total de entusiasmos y de energías, y por consiguiente a un decaimiento moral, cien veces más dañino para la nación, que el perjuicio si alguno hubiese, que puede proporcionarse al mover nuestra escala.

Los presupuestos actuales, incubados por V. E., Excmo. Sr., reducen la plantilla de los tenientes de Caballería a 391; aumentase a este número un 10 por 100 más para los que formalmente han de permanecer en las situaciones de excedencia, reemplazos y supernumerarios, y resultará que comparando los precisos con los existentes, según la escallilla del mes actual, hay un sobrante de 81, sobrante que dentro de tres meses será enormemente mayor, como V. E. debe necesariamente saber si ha tenido la curiosidad de recontar la promoción que en tercer año cursa sus estudios en nuestra Academia; los 62 tenientes que encabezaban la escala cobran la gratificación de efectividad y en su mayoría disfrutan las pensiones correspondientes a una ó varias cruces rojas. ¿Qué perjuicio existe, pues, para la nación, ascendidos y declarados excedentes, como tenientes sobrados y como capitulares hemos de cobrar menos? ¿No clama al cielo Excmo. Sr., que por los encargados de velar por los prestigios del Ejército se condene a esos dignísimos oficiales a una preterición a todas luces injusta? ¿No tienen merecido el cabo de doce años largos de activo servicio un ascenso y con él un ligero descanso?

Invítamosle, señor ministro de la Guerra, a reflexionar sobre nuestra situación, y amante de la justicia como es, no dudamos, ni por un momento, nos prestará su valiosa ayuda.

## Crema Marie Brizard

No existe nada en el mundo comparable a este licor delicioso, preferido hoy por todas las personas de gusto delicado.

**ASAMBLEAS DE CAMARAS DE COMERCIO**  
Los temas que han de discutirse en la Asamblea de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que tendrá lugar en esta corte en los días 2 al 5 de abril próximo, serán los siguientes:

1.º Vida de relación de las Cámaras.

2.º Reforma del reglamento de la institución industrial.

3.º Reforma de las enseñanzas mercantiles e industrial.

4.º Acción económica de España en África.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del primer teniente alcalde, Sr. García Molinas.

Una Comisión.

Dada cuenta de una moción de la Alcaldía presidencia, proponiendo el nombramiento de la Comisión encargada de estudiar el convenio con la Cooperativa Eléctrica Madrid, se acordó nombrar para formarla a los señores Aragón, Bellido, Trompeta, Crespo, Alvarez Arranz y García Cortés.

Licencia a un concejal.

Se acordó conceder un mes de licencia al regidor sódico D. Antonio Píera.

El premio de cobranza.

Se discute un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la determinación del premio de cobranza de los arbitrios e impuestos diversos por recibo a domicilio y cédulas personales, y un voto particular del Sr. García Molinas.

Tomó parte en el debate los Sres. García Cortés, Sánchez Anido, Catalina y Largacha, y en votación nominal es desechado el voto particular y aprobado el dictamen por 17 votos contra 11.

Replanteo de una línea de tranvía.

Se aprueba el del acta de replanteo de la línea del tranvía del paseo de Recoletos hasta la calle de la Florida, por la de Bárbara de Braganza, con una enmienda del Sr. Talavera.

Sobre cesión de una parcela.

El Sr. Bellido se opone a la cesión gratuita de una parcela del cementerio civil, para construir un mausoleo a la memoria de don Manuel Sales y Ferré, cuyo dictamen desechando el Sr. Valdivieso, y después de unas aclaraciones del Sr. Catalina, es aprobado el dictamen por 18 votos contra 4.

El timbre sobre las corridas de toros.

Se aprueba una moción de la Alcaldía presidencia, proponiendo se la autorice para celebrar un concierto económico con la Empresa de la Plaza de Toros, para el pago del recargo municipal sobre el impuesto del timbre que grava los billetes de las corridas de toros y novillos.

La matanza de cerdos.

También se aprueba otra moción de la Alcaldía presidencia, proponiendo se amplíe la temporada de matanza, en el Matadero de cerdos, hasta el 15 de mayo próximo.

Para un premio.

Se acuerda que con cargo al capítulo 11 del presupuesto vigente, se destine la cantidad de 500 pesetas para adquirir un objeto como premio del Ayuntamiento para el concurso que proyecta la Asociación de Ganaderos.

Para el beneficio de «Dominguín».

Se autoriza al alcalde para determinar la cuantía del recargo municipal sobre el impuesto del timbre en los billetes de una corrida de novillos que ha de celebrarse a beneficio de la familia de «Dominguín».

Licencias.

Se conceden las licencias siguientes: Para ejecutar obras de reconstrucción y reforma en la casa núm. 21 duplicado de la calle de San Bernardo, con vuelta a la travesía de la Parada, núms. 1 y 3; para construir un pabellón de cuartos interiores en el patio de la casa núm. 34 de la calle de los Tres Peces; para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Topete; otra casa y nave para taller de cerrajería en el núm. 6 de la calle de Juan de Oñas; para construir una casa en el núm. 218 de la calle letra B del barrio de la carretera de Extremadura; otra en el núm. 3 duplicado de la calle de Navarra; otra casa en el barrio del Marqués de Zafra; otra en el núm. 10 de la calle de Erasos; otra en el núm. 12 de la calle de Erasos; para construir una casa en el número 15 de la calle de Luis Cabrera; para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa núm. 22 de la calle de Luis Cabrera; para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa número 8 de la calle de las Californias; para ejecutar obras de ampliación y reforma en la casa núm. 8 de la calle de Abel, con vuelta a la de Beire; para aumentar un piso a la casa núm. 4 de la calle del Comandante Cirujeda; para construir tres

casas en el solar núm. 10 de la calle de Velázquez; para ampliar la finca en construcción situada en la calle de Lagasca, número 105 provisional; para construir una casa en el interior del solar situado en la calle de Zea Bermúdez, con vuelta a la de Hilarion Eslava; otra en la calle de Ponzano, esquina a la de Abascal; otra en la calle del General Lacy, núm. 23; otra en la calle de Altamirano, núm. 21 provisional; para construir unos pabellones destinados a talleres, en la calle de Juan Bravo; para aumentar un piso a una finca situada en la calle de Fortuny, esquina a la de Jenner.

Alumbrado.

Se aprueba un presupuesto, importante 639 pesetas, para la instalación de seis faroles de gas en la calle de Erasos, extrarradio.

LOS MOROSOS POR INQUILINATO

El Sr. García Molinas abandona la presidencia, que ocupa el Sr. Sánchez Anido, y baja a los escaños.

Comienza por aplaudir a los Sres. García Cortés, Rosón y otros concejales por haber dado a la publicidad los nombres de algunos de los morosos en el pago del impuesto de inquilinato; pero estima que han procedido de mala fe al no incluir en la lista nada más que a personas de la aristocracia, y de los partidos monárquicos, siendo así que entre los morosos figuran no pocas personalidades del campo republicano, y entre ellas algunos concejales.

Como acto de justicia pide que se publique por el Ayuntamiento la lista completa de los que no pagan el impuesto, añadiendo que éstos, en contra de lo que algunos periódicos publican y algunos oradores proclaman en mítines, sólo alcanzan a la cifra de 2.526, y de éstos, tan sólo 119 pagan alquileres superiores a 4.000 pesetas.

Con la publicación de esa lista—añade—se demostrará que no es una campaña de los ricos contra el impuesto, sino una protesta en la que toman parte todas las clases sociales, lo mismo los Grandes de España que los que forman en las filas republicanas.

¡Nombres! ¡Nombres!

Las palabras del Sr. García Molinas producen gran revuelo entre los concejales republicanos y socialistas, que frecuentemente interrumpen al orador, gritándole: ¡Nombres! ¡Nombres! ¡Vengan los nombres!

En todas partes cuecen habas.

El Sr. García Molinas enseña la lista completa de los 2.526 morosos, formada por la Administración de Propiedades, y a las excitaciones de gran número de concejales, dice: —Entre los que aparecen en esta lista figuran los Sres. Lerroux, Ortega, Salvatella, Baselga, Benedicto, Barranco, Aguilera y Arjona, Prida, etc., etc., y además varios concejales republicanos.

—¡Los nombres! ¡Los nombres! —Puesto que me lo exigis, diré que entre los concejales que aparecen como morosos en esta lista, figuran D. Eduardo Trompeta, don Enrique Trompeta y D. Amaño Dio Valdivieso.

El Sr. Sánchez Anido ofrece poner en conocimiento del alcalde la petición del Sr. García Molinas de que se publique la lista completa de morosos.

El Sr. García Cortés dice que no responde nada más que de lo que hacen los individuos de su partido.

Defiende el impuesto, haciendo notar que sólo hay 2.500 morosos en un impuesto nuevo y mal organizado.

El Sr. Valdivieso exhibe los siete recibos del impuesto, y dice que sólo se retrasó en un trimestre por estar fuera; pero luego pagó.

Don Enrique Trompeta también exhibe el recibo del último trimestre, y se queja de que no se le haya presentado aún el recibo del trimestre actual.

Rectifica el Sr. García Molinas, diciendo que de la misma manera que los Sres. Trompeta y Valdivieso dicen que han pagado, y figuran en esta lista, podrán decirlo los señores que figuraban en la lista que publicaba España Nueva.

El Sr. Trompeta (D. Eduardo) también afirma que ha pagado todos los trimestres.

El Sr. Catalina dice que el impuesto de inquilinato se paga bien por el vecindario, como lo demuestra el hecho de que aún faltan

siete días para la terminación del periodo voluntario y ya han cobrado los recaudadores el 80 por 100.

El Sr. García Cortés dice que de la lista publicada por la Prensa han rectificado cuatro, y entre ellos un ex ministro de la Corona que no ha pagado aún.

Añade que hay también entre los morosos concejales monárquicos y pide que...

El Sr. García Molinas, puesto que se me incita a ello, cita a los Sres. Argente y Reynot.

El Sr. Rodríguez Reyes pide que se forme un expediente para depurar si son falsas las listas leídas.

El Sr. Sánchez Anido le llama la atención sobre la imposibilidad de hacerse lo que desea.

El Sr. Trompeta (D. Eduardo), hace constar que el Sr. Eduardo Trompeta que figura en la lista es otro contribuyente, que no es él.

La cuestión religiosa.

El Sr. García Cortés denuncia que un ordenanza del Ayuntamiento ha pedido firmas dentro del Municipio para protestar del proyecto del Gobierno, referente a la cuestión religiosa.

La misma denuncia hace respecto a algunas maestras de escuelas de niñas, que obligan a sus alumnas a firmar pliegos con el mismo objeto.

El Sr. Sánchez Anido ofrece que si algún funcionario municipal ejerce coacción sobre sus subalternos será castigado, y que en cuanto a las maestras que dependen directamente del Municipio, no cometen esa falta.

El pavimento.

El Sr. Bellido pide que se le reserve el uso de la palabra para la sesión próxima, con el fin de ocuparse de la campaña que sobre pavimentación hacen determinados periódicos.

Sobre enseñanza y arte.

D. Enrique Trompeta se ocupa de varios asuntos relacionados con la enseñanza.

Pide que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno, oponiéndose a que, como ha indicado algún periódico, se pueda enajenar uno de los cuadros de Velázquez existentes en el Museo.

El Sr. Aragón dice que se debe dirigir una enérgica protesta relacionada con la enseñanza, porque su condición de ministerial no le impide dirigir esta censura.

Dice que hay escuelas que paga el Ayuntamiento, y que el ministro no apoya al alcalde para que esas escuelas se abran y se pueda dar la enseñanza debida a los niños que en Madrid carecen de ella.

Termina abogando por la municipalización de la enseñanza.

El Sr. Píera cita el caso de una propietaria, que había ofrecido una rebaja de 250 pesetas en el alquiler de una finca para escuela, y posteriormente por maquinaciones que ignora, se niega a hacer la rebaja.

Elogia a los funcionarios municipales que cumplen con su deber y alude al agente consistorial que ha conseguido un ingreso de millón y medio en el Ayuntamiento.

El Sr. Buendía hace constar que la Comisión de Ensanche ha acordado premiar a esos empleados.

Obras prohibidas.

El Sr. Quejido pregunta a la presidencia si han sido autorizadas unas obras en la plaza de Canalejas, entre las calles de la Cruz y del Príncipe, y los Sres. Buendía y Mesonero Romanos le manifiestan que las obras han sido suspendidas por el alcalde, que no se concederá la licencia y que se propondrá la demolición de lo ya edificado.

Acto continuo se levanta la sesión.

Una rectificación.

El concejal delegado del servicio de Incendios, D. Rafael Reynot, nos llamó anoche por teléfono para pedirnos una rectificación.

Nos dijo el Sr. Reynot que al regresar anoche a Madrid y leer LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA se enteró con asombro de que el señor García Molinas en la sesión del Ayuntamiento, al nombrar los morosos por el impuesto de inquilinato, había citado su nombre.

Creía tener la seguridad el Sr. Reynot de que no era moroso; pero llegó a dudar por la seguridad de que su amigo el primer teniente de alcalde había utilizado datos oficiales del negociado correspondiente al hablar de los morosos.

Se apresuró a salir de dudas, y pronto se convenció de que aquellos datos no eran exactos.

tes, pues encontró el recibo del último trimestre, que lleva el número del talonario 3.628, por el importe de 148,68 pesetas, que es lo que le corresponde pagar al trimestre, por ser de 594,72 pesetas la cuota anual que le ha sido asignada.

Nos parece muy razonable el deseo del Sr. Reynot de que publiquemos la rectificación, y aun cuando siempre son de lamentar estos errores, bueno es que sufran las consecuencias quienes en plena sesión del Ayuntamiento, en justa defensa, podrán probar las deficiencias de la Administración municipal.

Si esto sucede con los concejales, ¿qué será con los demás vecinos que carecen de medios de defensa?

GANGAS

Máquinas de escribir YOST (10)... 375 ptas. Idem REMINGTON (10)... 450 ptas. AL TODO DE OCASION Fuencarral, 45, tienda.

En honor de un concejal

Los amigos de nuestro querido compañero Alvarez Arranz, concejal del Ayuntamiento de Madrid, han organizado un banquete en su honor.

Quiéren testimoniarle la simpatía por la campaña que ha realizado en la Corporación municipal, favorable a los intereses del vecindario.

Ahora que tanto se habla de la gestión de los ediles, este acto no sólo honra a quien es objeto de esas muestras de estimación, sino también a los que tributan tales homenajes de simpatía.

El acto no tendrá carácter político. Se celebrará el banquete mañana domingo, a la una de la tarde, en el restaurant de La Huerta.

Las tarjetas, al precio de cinco pesetas, se expenden en el café de las Salesas, Círculo Conservador (San Sebastián, 2) y Carrera de San Jerónimo, 14, papelería.

Anisete Marie Brizard

Se sirve en los mejores restaurants del mundo como la bebida más exquisita.

ACLARANDO HECHOS

«De Port-Bou á Ansó,,

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta:

«Bajo el epígrafe «Una marcha notable: de Port-Bou á Ansó por las cumbres del Pirineo», inserta LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, en su edición de provincias correspondiente al 9 del actual, un artículo, en el cual se elogia muy justamente la brillante marcha realizada por varios jefes y oficiales del regimiento de Infantería de Asia, núm. 55, entre las citadas localidades, siguiendo las cumbres de los Pirineos Orientales y parte de los Centrales.

Voluntario y gustoso suscribiera yo el referido artículo, que si de algo peca es de parquedad en el elogio; pero me veo en el caso de rectificar su penúltimo párrafo, del cual parece desprenderse que el Cuerpo de Estado Mayor, al cual me honro en pertenecer, no ha tenido aún ocasión de realizar, en zona tan importante cual la Pirenaica, los trabajos topográficos que le están encomendados, y como semejante omisión sería, a más de incomprensible, inexcusable, cúmplame hacer constar que en los años transcurridos desde el 1900 al 1908 estuve encargado, como jefe de una Comisión del mapa militar itinerario de España, del levantamiento de toda la región fronteriza, desde la Cerdeña hasta el valle de Salazar (Navarra), pasando naturalmente por los de Hecho y Ansó, y que otra Comisión análoga había ejecutado en años anteriores igual trabajo desde el cabo de Creus hasta la Cerdeña.

Mucho hubiera celebrado y de grandísima utilidad me hubiera sido encontrar en dicha época ya efectuada una labor tan interesante como la meritísima que acaban de realizar los entusiastas jefes y oficiales a que alude el artículo en cuestión, como de mucho me sirvieron los incompletos, pero valiosos trabajos de los excursionistas franceses conde de

Saint-Saud, Wallon, Schrader, Briet y otros. Con tal motivo aprovecho la ocasión para ofrecerme de usted atento s. s., q. b. s. m., Ignacio de Despujol, teniente coronel de Estado Mayor. Valladolid, 10 de marzo de 1913.»

LOS TEATROS

BENEFICIOS

EL DE PILAR VIDAL

Apolo.—Pilar Vidal, la inteligente característica del teatro de Apolo, celebró anoche su beneficio con un programa en el que figuraban La verbena de la Paloma, Los cañales de la Reina y Pimponet, la opereta de Okonkowski. Salvo el popular sainete de Ricardo de la Vega, las demás obras que componían el programa apenas si ofrecían ocasión a la beneficiada de lucir sus aptitudes, de una vis cómica plástica y natural.

A pesar de ello, Pilar Vidal halló modo de arrancar los aplausos al público, que le tributó inequívocas muestras de simpatía. Pilar Vidal es una de esas artistas que cuentan arraigados afectos en el público, y anoche, como otros años, con motivo de su beneficio, se manifestó esto de un modo evidente en entusiastas aplausos y reiteradas llamadas a escena.—R. C.-A.

REPRISAS

«LA DOLORES»

Zarzuela.—Fue un éxito grande y de continuado entusiasmo la reprise de la ópera del insigne Bretón.

La presencia del maestro en el sitio de la orquesta dió realce singular a la solemnidad artística, y pudimos gustar de todas las bellezas de esa partitura, que es una página gloriosa de la música española.

En varios pasajes desbordó el entusiasmo del público, interrumpiendo la representación con sus bravos y sus calurosas salvas de aplausos. Justo homenaje a la labor de un maestro que nada buscó, allá en las escondidas partituras, para inflamar su inspiración. Esta pureza en los procedimientos, aparte de su técnica magistral, es digna de señalarse a la admiración y estima del público español.

Alcanzó La Dolores una interpretación inmejorable. La Srta. Caussades domina esta partitura de un modo notable y rayó a gran altura, muy especialmente en el tercer acto, en que a sus cualidades de cantante unió sus dotes de actriz.

El tenor Sr. Verches se captó desde los primeros momentos las simpatías de la concurrencia por su bonita voz y por su delicada manera de frasear. Tan espontáneo entusiasmo produjo en el hermoso dúo del acto tercero, que los bravos y aclamaciones interrumpieron el número, viéndose precisado el señor Verches a comenzar otra vez. Fue un éxito indiscutible y envidiable el del nuevo tenor.

También el bajo debutante Sr. Masiá demostró, en su papel de «Patricio», que es muy justa la gran reputación de que venía precedido.

Los barítonos Sres. Canalda, Real y Agudo, y la Srta. Cortés, contribuyeron muy eficazmente al éxito que alcanzó La Dolores, que, repetimos, fue un triunfo inolvidable para el maestro Bretón, ovacionado durante toda la obra, y para los intérpretes, que compartieron con él las calurosas muestras de entusiasmo de la selecta y numerosa concurrencia que asistió a la reprise.

¡Lástima que La Dolores haya aparecido tan rezagada en el cartel!

J. DEL C.

GACETILLAS

Español.—Hoy sábado, a las nueve y cuarto de la noche, quinta representación de la hermosa comedia La madeja, de Joña Sofía Casanova, que tan extraordinario éxito ha obtenido, para la cual han pintado un grandioso decorado los reputados escenógrafos señores Amorós y Blancas, terminando la velada con el sainete premiado del Sr. Montalbán, Los escapapates.

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, La madeja y Los escapapates; por la noche, a las nueve en punto, en función popular, el genial drama del maestro Galdós, Electra.

En este momento, el señor Gardinet entraba en el salón. Clotilde se volvió, vió al viejo y, sin decir palabra, cayó en sus brazos. Gardinet lloraba, abrazado a su hija.

—¡Cinco meses!—dijo—. ¡Hace cinco meses que no he visto a mi hija!

—¡Padre mío!

—¡Ah! ¡No me amas como yo te amo, hija mía! ¡Has podido estar cinco meses sin verme!

—¡Perdóname, padre mío! ¡Perdóname! ¡He sufrido tanto!...

—Y sufrido por mi culpa—dijo el buen hombre—. ¡Yo, que estaba tan orgulloso de mi inteligencia! He querido honores. He querido que mi hija fuese duquesa. ¡Mas, qué bruto! Te he obligado a casarte con ese miserable. ¡Ah! ¡Qué castigado estoy!

—Padre, no hablemos más del pasado. El pasado ha muerto. Ahora soy feliz y tú estás aquí. Hay que pensar en el porvenir y en que podremos ser muy felices. Lo seremos, porque lo presento y estoy segura de ello. El mundo está contra nosotros y esto te aflige; pero piensa que si hubiera hecho mi deber, según el mundo, es decir, si hubiese permanecido bajo el mismo techo que el señor de Bucy-Lornans, habría me muerto de desesperación. Llegará un día en que el mundo me tendrá lástima y en que se dirá que he obrado bien al haberlo que he hecho. Este hombre, este miserable de quien llevo el nombre no tiene nada que reclamar, porque le he pagado. No dará ningún paso contra nosotros. Teméramos un escándalo, el cual le perdería. Yo

Folleton de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

REGINA DUCROISY

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—No hay por qué—dijo Felipe—; retirémonos. He visto todo lo que quería ver. La casa me conviene.

Felipe y la criada bajaron. La casa parecía, efectivamente, inhabitada. Manuela y el coronel se encontraron en el jardín sin haber visto alma viviente.

—¡Siempre pasa lo mismo cuando se viene aquí!—dijo la criada.

Algunos minutos después se presentaba Felipe ante la señorita de Senceny, a la que encontró en el jardín con un libro en la mano.

—Y qué, ¿es de vuestro gusto la casa?—preguntó.

—La casa me gusta mucho—contestó Felipe—. Pero no puedo tomar una resolución definitiva hasta que mi mujer la haya visto.

—Se comprende.

—Volveré mañana con mi mujer. Y si

la casa conviene a la señora Berthoux, como a mí, firmaremos el contrato por la temporada, mediante el precio convenido. Os doy muchas gracias por vuestra atención, señorita.

—Hasta mañana, pues. Felipe se inclinó profundamente ante la señorita de Senceny.

El coronel Berthoux montó en un coche y desapareció por la carretera de Fontainebleau.

—El asunto está resuelto!—se dijo Felipe—. El duque quedará contento.

II

El sol declinaba y debían ser las cinco de la tarde. Clotilde acababa de bajar al jardín, y su nodriza estaba con ella.

—¡Todavía una hora!—dijo la joven—. Dentro de una hora estará aquí. ¡Qué alegría! ¡Esta ausencia de ocho días me ha parecido un siglo! ¡Por qué me habrá prohibido salir a su encuentro? ¡Le habría abrazado media hora antes!

—¡Paciencia, hija mía, paciencia!

—Mientras tanto cojamos flores—siguió diciendo Clotilde—. Quiero que el salón esté adornado para cuando vuelva.

Y penetró en el jardín, haciendo una gran recolección.

Se volvió al salón y lo llenó artísticamente de flores.

—¡Muy bien!—dijo contemplando su obra—. Ahora a mi tocado... Quiero que me encuentre también bella.

Clotilde pasó a su cuarto.

—No te necesito, ama—dijo a su nodri-

za—. Vete a la cocina y cuida de la comida. Sabes que a Enrique le gusta ver una mesa bien puesta. Me fio en esto en tí, y es necesario que justifiques mi confianza.

Y se echó a reír.

—¡Loca!—dijo la vieja muy contenta al ver la alegría de la joven—. ¿Le amas mucho?

—¡Que si le amo!

Al quedar sola la joven entró en un cuarto, que le servía de guardarropa, saliendo al momento con un vestido en la mano, el cual echó sobre la meridiana.

—¡Este es el vestido que prefiero! El vestido que me puse el día que nos instalamos aquí, y que él llama mi vestido nupcial.

Cuando concluyó su tocado se miró nuevamente al espejo. Se encontró bien, sin duda, porque sonrió de placer.

—¡Ah! ¡Cómo voy a abrazarlo! ¡Qué felices vamos a ser!

Se sentó en una butaca, cerca de la ventana que daba al jardín; pero se levantó casi al momento, porque no podía estar tranquila, estremeciéndose al menor ruido que oía.

De repente oyó abrir la puerta del jardín que daba a la carretera. Corrió a la ventana y vió al que ella esperaba con tanta impaciencia hacía más de una hora.

Se lanzó a su encuentro, y Enrique, por su parte, venía muy deprimida. Se juntaron en la escalinata y se abrazaron efusivamente.

Así permanecieron por un momento,

fuertemente entrelazados. Al fin, el hombre se llevó a Clotilde al salón.

—Clotilde mía—le dijo—: te preparo una sorpresa. Pero antes he querido prevenirte, porque...

—¿Qué sorpresa? Habla pronto.

La Espera había puesto a la joven tan nerviosa que todavía estaba trémula.

—Eres feliz; me lo has repetido con frecuencia; no te arrepientes de nada del pasado. Sin embargo, te he visto triste algunas veces, y al preguntarte la causa de tu tristeza...

—Te he dicho que estaba inquieta por mi padre. Comprendo que le habrás visto. ¿Cuándo?

—Esta tarde, en París.

—¿Y qué te ha dicho? ¡Oh! ¡Si me perdonase! ¿Y por qué no me ha de perdonar?... Debe comprender...

—Te ha perdonado y a mí también.

—¿De veras? Si vieses a mi padre nada faltaría a mi dicha.

De repente, la joven dió un grito de alegría.

—Pero esa sorpresa de que me hablabas... Comprendo: ¿es que mi padre vendrá aquí?

—Sí.

—¿Cuándo?

—Muy pronto.

—¿Mañana?

—Mañana debemos partir y dejar esta casa. Vendrá antes que todo eso.

—¿Vendrá esta noche?

—Ha venido conmigo a los Arenales.

—¿Entonces está ahí?

—Sí.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Decreto importante.

Por el real decreto que S. M. el Rey ha firmado en el día de ayer, á propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se producen las siguientes mejoras en los sueldos del Magisterio primario:

Diez maestros de 3.500 pesetas pasan á disfrutar el sueldo de 4.000; veinte de 3.000, el de 3.500; ciento setenta y siete de 2.750, y treinta de 2.500, el de 3.000; cuatrocientos ochenta y cinco de 2.000, el de 2.500; trescientos noventa y uno de 1.650, el de 2.000; ochocientos veinticuatro de 1.375, el de 1.650; dos mil cuatrocientos setenta y dos de 1.100, el de 1.375; dos mil de 500, el de 1.000, y mil de 500, el de 625. En total, siete mil trescientos ochenta y nueve maestros que suben de categoría, de los cuales tres mil treinta obtienen, además, un positivo aumento actual de sueldo. El resto consigue la primera ventaja por supresión de retribuciones, que se acumulan al sueldo. Conviene saber que la cifra total dada antes sufrirá casi seguramente, cuando se comprueben los datos estadísticos, un aumento mayor ó menor.

Además de ese importantísimo movimiento de personal, desde enero se han hecho otros que igualmente benefician al Magisterio, á saber: por las reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero, 284 maestros de Vascongadas que cobraban menos de 500 pesetas, se han elevado á este sueldo, y 196 de 225, al de 1.000; por la real orden de 12 de febrero, á 540 maestros, de 500 y 625, se les ha reconocido el de 1.000; por real orden de 28 de febrero, 1.075 maestros de 825 pesetas han ascendido á 1.100, y por otra real orden de 12 del actual, 60 maestros de Beneficencia, que cobran más de 1.000 pesetas, obtienen el reconocimiento de las diferencias de sueldo que sus ascensos originen. En fin, 440 maestros de Sección de graduadas, se convierten en maestros de 1.000 pesetas, á cargo del Estado.

Sumadas estas cifras á las que arroja el real decreto antes referido, resultan mejorados en categoría y sueldo, nueve mil novecientos ochenta y cuatro maestros, de los cuales cuatro mil doscientos cincuenta y uno pasan de menos de mil pesetas á este sueldo, declarado ya como mínimo legalmente; 6 al de 1.100; mil de 500 á 625 ptas., y 284 de menos de 500 á este sueldo. Advirtiéndose que también estas cifras sufrirán probables aumentos.

Además, el real decreto de esta fecha crea cien escuelas nuevas de 1.000 pesetas; eleva trescientas noventa secciones de graduadas de 500 á 1.000, é incorpora al Estado más de 50 secciones sostenidas actualmente por los Ayuntamientos. Aparte de lo cual se crearán más escuelas en el presente año, conforme lo autoriza el art. 27 del decreto.

También ha firmado hoy S. M. otros decretos relativos á elevación á superiores de Escuelas Normales elementales (Balears, Jaén, Murcia...), uno importantísimo que define la situación de los maestros de Navarra y les abre la puerta para trasladarse á otras provincias.

Universidades.

En virtud de oposición se nombra á don Antonio Oñete y Balader, D. Salvador Valero Estopiñán y D. Miguel Martí y Pastor, auxiliares numerarios del séptimo grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia; y para igual cargo, grupo y Facultad de la Universidad de Valladolid á D. Vicente Pallarés é Iranzo y á D. Victor Bueso y Sanz.

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones.—A D. Magin Jordana y Barján, maestro de Montmayor, se le jubila con 540 pesetas; á D. José Fernández y González, de Sanco, 350; á D. Domingo Ron, de Paradelá, 440, y á D. José Mardones, de Lastras de la Torre, 350.

Pensiones.—A doña Micaela Crespo, viuda de D. Francisco Varas, de Cerezo de Arriba, 373,32; á doña Baldomera Gamarra y Ruiz, hija de D. José María Gamarra, 233,32; á doña Isabel Cornejo Orgaz, viuda de don Jacinto Ibáñez, de Mesagor Corneja, 360; á doña María de la Paz Martín Salas, viuda de D. Higinio Molino, de Villar del Pozo, pesetas 233,32.

A doña Dolores Cifuentes Fanjul, viuda de D. Eulogio Riera, de Manzaneda, 233,32; á doña Visitación Díaz Tapia, viuda de don Pedro Rodríguez, de Helechosa, 333,32; á doña María Sánchez Rodríguez, hija de doña Emilia Rodríguez, de Santa Celia, 208,32, y á doña Catalina Aguinaga Belouqui, viuda de D. Tomás Campos, de Irún, 204,16 pesetas.

Devolución de descuentos.—A D. Federico y doña Antonia Cuadrado, de Toledo, 427,53; á doña Nieves Bermejo, de Avila, 100,02; á doña Pilar y María Sánchez Aparicio, de Ciudad Real, 203,48; á doña Carmen González, de Guadalajara, 178,55; á doña Matilde Jarabo, de Castellón, 289,21; á doña Josefa Carrera, de Barcelona, 524,25; á doña Rosario Alarcón, de Jaén, 570,17, y á doña Angela Juberías, de Guadalajara, 336,97.

Los maestros de Beneficencia.

El ministro ha firmado una real orden en la que se dictan las oportunas disposiciones para regular y establecer, con carácter definitivo, el régimen económico de las escuelas y maestros de los Establecimientos públicos de Beneficencia que tienen sus haberes consignados en los presupuestos provinciales y han adquirido derecho á figurar en el escalafón general del Magisterio.

Dicha real orden la publicará en breve la Gaceta.

FOMENTO

En el ministerio de Fomento se comentan las frases que se leen en los periódicos que han acogido la noticia de la convocatoria de un mitin ferroviario, según las cuales la intervención del Estado en las relaciones de agentes y obreros con las Compañías, ha fracasado, creyéndose por tanto aquéllos en la necesidad de no intentar en lo sucesivo gestión alguna cerca del Gobierno.

Para hablar de este modo es necesario olvi-

darse de que, conforme á las leyes y reglamentos vigentes, la intervención del Gobierno entre las Compañías de ferrocarriles y sus agentes es, tan limitada que apenas si merece aquel nombre. Precisamente por eso el ministro de Fomento presentó en el año pasado el proyecto de ley ferroviario, donde de un modo expreso y bien detallado se establece la intervención del Gobierno en los conflictos ferroviarios, determinando el procedimiento y señalando las responsabilidades.

Y de que ese proyecto no haya prosperado, la culpa la tienen los que no han comprendido que para tener asegurados sus derechos debían hacer algún sacrificio, adquiriendo en compensación cortos deberes, que dando la condición de reciprocidad á las relaciones de cuantos intervienen en el servicio ferroviario hagan éste completamente justo.

Si hubiera, pues, fracasado, no lo es de la intervención del Gobierno ni de los propósitos que á éste han movido, y todavía le mantienen en la misma dirección, sino de los que, atentos sólo á su exclusivo interés, se han olvidado de todos los demás factores que integran un problema tan grave como el ferroviario, que en ningún país se ha resuelto ni se trata con exclusivismo y violencias incompatibles con las relaciones jurídicas libremente establecidas y aceptadas por todas las clases sociales.

En los telegramas que llegan de Zaragoza se habla de una reunión de importantes representaciones de entidades y Corporaciones, con el fin de gestionar la construcción de un pantano de Reinos que, recogiendo las aguas de las fuentes de Fontiver y los alujones en el nacimiento del Ebro, regularice el cauce de este río, aumentándole en las épocas de estiaje. Y acerca de esta importante cuestión se nos facilitan en el ministerio de Fomento informes que conviene sean conocidos, y que á continuación insertamos.

Para hacer posible la realización del Canal de Lodosa, así como para completar la dotación necesaria del Canal Imperial de Aragón, se redactó el proyecto del pantano de la Virga, en la cabecera del Ebro.

La importancia de esta obra y su coste indujeron á la División del Ebro á buscar emplazamiento más conveniente y ventajoso, habiéndose logrado uno en sitio próximo á aquél, capaz de almacenar 600 millones de metros cúbicos, cifra que podría elevarse hasta 1.066 millones, si los recursos hidrológicos de la cuenca lo permiten.

En su vista, por real orden de 28 de junio de 1912 se aprobó el presupuesto de estudios, encontrándose éstos muy adelantados y montadas las estaciones de observaciones para deducir la cifra máxima segura de agua con que se puede contar por encima de los 600 millones.

Iniciada por entidades importantes de Zaragoza y Navarra la idea de promover una campaña para lograr el apoyo y adhesión de todos los agricultores de ambas regiones, el Servicio Central no ha visto inconveniente, y antes al contrario ventaja, en que el ingeniero jefe del Ebro é ingeniero autor del proyecto concurren á aquellos actos oficiales en que se trata de esta obra y medios de ayudar á su ejecución, para ilustrar á los promovedores de las mismas y encauzar convenientemente la corriente de opinión pública.

Los restos de Vega Inclán

Hoy, sábado, á las nueve de la mañana, han llegado á Madrid, procedentes de Puerto Rico, los restos del teniente general marqués de la Vega Inclán.

Este general falleció en Puerto Rico el año 1884, siendo gobernador y capitán general de aquella isla.

Ingresó en el Ejército en los críticos momentos en que se debatía el pleito de sucesión á la Corona de España entre la Reina Doña Cristina, su hija Doña Isabel y el Pretendiente.

La juventud liberal, con los brillantes batallones y escuadrones de la Guardia Real, decidió en los campos de Navarra la suerte de la Monarquía reinante, afirmando la Corona en las sienes de la Reina Doña Isabel II. En este crítico momento de la historia de España comenzó su vida militar el marqués de la Vega Inclán, que vertió su sangre en Belasquain siendo ayudante del legendario y heroico general León, y á la vista de su padre, que mandaba como general la Caballería de la Guardia Real.

Todos los empleos, hasta el de general, los obtuvo por méritos de guerra, siendo uno de los más jóvenes de esta categoría. En 1866 llegó sobre Madrid con una división de Caballería y el cuarto regimiento montado de Artillería, desde Alcalá, y entró en la corte, evitando el triunfo de la revolución y obligando al general Prim á realizar su retirada sobre los montes de la Mancha y Portugal. Al año siguiente sustituyó al general Manso de Zúñiga, muerto en Aragón, y en 1868 asistió con Nopaliches á la célebre batalla de Alcolea, volviendo al servicio para combatir al carlismo como jefe del Estado Mayor del general Concha, mandando después uno de los Cuerpos de ejército que libertaron á Bilbao con los de los generales Martínez Campos y Echagüe, á las órdenes del marqués del Duero.

En 1884, estando para terminar su mando en Puerto Rico, y solicitado por el Gobierno para desempeñar la cartera de Guerra, hubo de aplazar su regreso á la Península hasta que decreciera la terrible epidemia de fiebre amarilla que asolaba aquella capital, y de la cual hubo de ser una de sus víctimas, recibiendo sepultura en el cementerio de San Juan de Puerto Rico hasta hoy que sus restos han sido repatriados por sus hijos.

LOS QUE DESEEN

tener en su mesa los mejores productos alimenticios nacionales y extranjeros, deben comprar en la Casa Rivas García, Peligros, 10 y 12. Diariamente se reciben las hermosas poulardes, y hay toda clase de galletas inglesas y francesas, «foie-gras», quesos, etc.

CASA REAL



Han tenido audiencia con S. M. el Rey, el senador D. Estanislao Urquijo, el marqués de la Mina, el duque de Medina Sidonia, el marqués de Casa Alta, D. Juan Alcalá Galiano, D. Emilio Sanz y Tovar, D. José de Roda, D. Luis Agustí, D. Sebastián Comas y el marqués de Guadalmina.

Con S. M. la Reina tuvieron audiencia las condesas de San Luis y de Artaza.

El capitán Iradier, el teniente coronel de Ingenieros D. José Montero y el general Agulla, ofrecieron sus respetos á S. M. la Reina doña María Cristina.

Los médicos de Cámara dicen que el alumbramiento de S. M. la Reina doña Victoria es esperado para mediados de junio, hacia el día de San Antonio.

Una Comisión del Montepío general obrero de España estuvo en Palacio á dar gracias á S. M. el Rey por el importante donativo que ha hecho á dicha institución, siguiendo la costumbre de años anteriores.

Companion la expresada Comisión los señores marqués de Camarines, Palacio, conde de Caudilla, Sanchiz, Pérez Minguez y Gancedo.

Como presente estaba el Sr. Palacio, que construyó el transbordador de Bilbao, el Monarca habló á dichos señores de los cuatro transbordadores que en el mundo existen.

Al propio tiempo se enteró del estado del Montepío que á su iniciativa se debe, y expuso su opinión de que las instituciones benéficas y de previsión no deben aunarse, sino proceder aisladamente, para la mejor consecución de sus fines merced á la división del trabajo.

Los comisionados salieron encantados de la amabilidad con que S. M. les había recibido.

LA NEGRITA EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

LA CUESTION RELIGIOSA

ENSEÑANZA DEL CATECISMO

En la cripta de la Almudena.

Durante todo el día de ayer ha desfilado un número considerable de damas por la cripta de la Almudena, donde se hallaba expuesto el Santísimo Sacramento, ante el cual hubo de hacerse rogativas para que el propósito del jefe del Gobierno respecto á la enseñanza voluntaria del catecismo en las escuelas no prosperara.

En el atrio de la cripta había colocadas dos mesas, donde tomaron asiento, por turno, distintas damas de la Comisión organizadora de la protesta.

Tanto en dichas mesas como en otras colocadas en el patio, se pusieron numerosos pliegos, que se cubrieron de firmas.

Estas sumaban á primera hora de la tarde un número considerable, hasta el punto de que ascendían á algunos millares.

La afluencia de señoras durante la mañana ha sido enorme, siendo aquello una verdadera romería. El número de coches y de automóviles que ha desfilado ha sido muy crecido.

Han visitado también la cripta algunos caballeros, no siendo pocos los militares.

Los socios del Centro de Defensa Social daban facilidades para que el acto se desarrollara con orden.

A última hora de la tarde visitó la cripta la señora de D. Juan de la Cierva.

Hasta las ocho de la noche duró el desfile, no pudiéndose calcular el número de personas que visitaron ayer la cripta, pero repetimos que ha sido considerable.

En provincias

En Barcelona.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) Hoy ha visitado al gobernador una numerosa Comisión de señoras, compuesta de más de 130.

Llenaban la escalera, el vestíbulo y despacho del gobernador.

Eran las presidentas y delegadas de diversas entidades católicas de la provincia.

Presentaron una larga protesta contra el propósito del Gobierno, en lo que se refiere á la enseñanza de la religión.

El gobernador recibió atentamente á las señoras, y ofreció transmitir al Gobierno la indicada exposición.

En San Sebastián.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) Una Comisión de damas de la Pia Unión y del Sagrado Corazón ha visitado al gobernador civil, solicitando que transmitiera al Gobierno su protesta contra el proyecto de enseñanza voluntaria del Catecismo.

El gobernador mostróse atento con las damas que le visitaron y cumplimentó el ruego que le hicieron, transmitiendo la protesta al Presidente del Consejo.

En Córdoba.

CORDOBA. (Sábado, madrugada.) El domingo se celebrará en esta capital un mitin de protesta contra el proyecto referente á la enseñanza de la religión en las escuelas.

En Zaragoza.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Durante toda la tarde y en las primeras horas de la noche la calle del Alfonso y la plaza del Pilar han estado llenas de gente, de todas las clases sociales, que se dirigía al templo del Pilar.

La tarde espléndida ha contribuido á dar mayor animación al acto.

Los niños de ambos sexos de las escuelas y colegios particulares, provistos de papeles en que se consignaban sus nombres, entraban en el templo acompañados por individuos de la Junta de padres de familia, con objeto de evitar desgracias, á causa de la enorme concurrencia de fieles en la capilla.

Lucía la Virgen uno de sus mantos más lujosos, sobre el que estaban prendidas preciosas joyas.

El arzobispo ha estado orando dentro de la capilla.

Se cantó una Salve solemne y también el Himno de la peregrinación.

Las naves de la basílica estaban cuajadas de público.

En la parte de la puerta alta y algunas capillas estaban Comisiones de señoras de la Corte de Honor de la Virgen y sacerdotes, que recogían tarjetas de los fieles.

Se ha dirigido al Vaticano el telegrama siguiente:

«Merry del Val.—Miles de católicos de Zaragoza, reunidos en el templo del Pilar, reiteran su inquebrantable adhesión al Papa y piden su bendición, que les dará fuerza y calor para defenderse.»

También han sido expedidos los despachos siguientes:

A la Mayordomía mayor de Palacio.

«Muchos miles de católicos de Zaragoza, reunidos para cantar una Salve á la Virgen del Pilar, ruegan al Rey Católico conserve en su reino la fe cristiana que tan grandes hizo á vuestros antepasados.»

A la marquesa de Aguilafuente, en Madrid.

«Miles de católicos de Zaragoza desde el Santo Pilar piden á la Virgen conserve y aumente tanto cuanto sea necesario el valor de las señoras madrileñas, para la defensa de nuestra fe amenazada.»

Y al Presidente del Consejo, pidiéndole que desista del propósito de llevar á la legislación la modificación sobre la enseñanza de la Doctrina en las escuelas.

A 58.576 asciende el número de tarjetas recogidas hoy en el templo del Pilar.

Comité de Higiene popular

Se ha celebrado en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Excm. señora doña Antonia Cortés de Ruiz Jiménez, el acto de repartir los premios de Higiene, décimo concurso, organizado por las cultas damas que forman este Comité, que lleva recorridos ya los diez distritos, correspondiendo este último reparto al del Centro.

La presidenta del Comité, Soñá Casanova, la ilustre escritora, leyó un bien escrito discurso, y se procedió al reparto de premios. Los niños Julia Nombela y D'ego García Bermúdez, entregaban á cada niño premiado un paquetito de caramelos, obsequio del Comité para los niños, á más del premio en metálico.

Han otorgado 51 premios, en la siguiente forma:

Tres de 25 pesetas y 12 de 15 á las madres que con más esmero é higiene cuidan á sus hijos de pecho.

Uno de 25 pesetas y 14 de 15 á las viviendas más limpias, y dos de 15 pesetas, y 19 de 10, á los niños que han demostrado más cuidado en su aseo personal.

Puso fin á tan simpático acto la doctora Alexandre, vicepresidenta del Comité, con breves y muy expresivas frases, dirigidas á la selecta concurrencia que llenaba el salón y á las madres y los niños premiados.

Camisas para frac

N. TEROL, CASA ONDÁTEGUI, MONTERA, 36

NOTICIAS GENERALES

La traslación del cadáver de la virtuosa señora doña Agustina Lanuza y Fortea, viuda de Martín, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena ha puesto de relieve el sentimiento que á la muerte de la respetable dama ha producido y las simpatías de que disfrutaban nuestros queridos amigos D. Fernando, D. Adriano y D. Pascual Martín Lanuza, hijos de la finada.

Al entierro han asistido numerosas personalidades de la política, la Banca y el periodismo, en los que cuentan amistades valiosas los Sres. Martín Lanuza.

Presidan el duelo el sacerdote D. Fidel Galarrá, los hijos de la finada, el ex ministro Sr. Aguilera y otras personas de relieve.

Reiteramos á los queridos amigos la expresión sincera de nuestro pesar por su desgracia.

La brillante Congregación de Nuestra Señora del Camino celebrará solemne función religiosa el día 17, á las cinco de la tarde, en la Iglesia de San Manuel y San Benito (Alcalá-Laguna). Predicará el insigne orador sagrado D. Luis Calpena.

Anís San Jerónimo MONTERRAT. Gran licor, higiénico y aromático.

Los Exploradores de España verificarán su acostumbrada excursión el domingo 16 del corriente, acampando en el monte del Pardo y reuniéndose los diversos distritos en los mismos sitios y á las mismas horas que lo hicieron el domingo anterior.

Mañana sábado dará una conferencia en las Escuelas Aguirre, á las seis de la tarde, sobre «Respiración y asfixia», el doctor Lozano, del Instituto Rubio.

Los tenientes de alcalde del Congreso y de Palacio, Sres. Mesonero Romanos y Aragón, han decaído ayer gran cantidad de pan frito de peso, que han repartido entre los pobres.

Los médicos militares residentes en Madrid obsequiarán con una comida el lunes 17, á las ocho y media de la noche, en el restaurant Inglés (calle de Sevilla), á sus compañeros de Cuerpo Sres. Palanca, Bastos, Lecha-Marzo y Prat, por los éxitos académicos obtenidos recientemente.

Los jefes y oficiales del Cuerpo que se adhieran á este banquete, pueden pasar á recoger su tarjeta hasta las cuatro de la tarde del lunes 17, en el restaurant Inglés.

Después de importantes modificaciones introducidas en la confección del periódico El Popular, que se edita en Badajoz, pasará á ser diario, con grandes informaciones telegráficas y telefónicas, y aun cuando en un principio tenía la Empresa acordado no hacerse

solidaria de ninguna campaña política, defenderá los intereses del partido liberal que acudirá el ilustre señor conde de Romanones.

Festejos en Sevilla.—Se ha publicado en Sevilla por varios periodistas y bajo la dirección de nuestro estimado compañero en la tística y elegante Album-programa de las famosas fiestas de Semana Santa y feria de aquella capital.

Esmeradamente impreso y en colores, contiene el Album multitud de grabados de las cofradías y vista de dicha ciudad.

La portada del Album es muy sugestiva, pues representa una figura: la verdadera sevillana, con pañolón de Manila y ramos de flores; el escudo de Sevilla, una vista del puente de Triana y otros detalles clásicamente sevillanos.

No necesitamos encomiar el Album, puesto que es un trabajo que en sí lleva el elogio.

Vaya nuestra felicitación á los colegas que lo han editado y al laureado pintor Sr. Moyano, autor de la portada.

Federación Escolar Nacional.—Mañana domingo, á las once de la misma, tendrá lugar, en el paraninfo de la Universidad Central, una magna Asamblea escolar de representantes de curso de todos los centros docentes de Madrid, con el fin de concretar el programa y fin de la Federación Nacional Escolar.

Al acto están invitados el ministro de Instrucción Pública, el rector de esta Universidad y todo el claustro de profesores de los centros docentes de Madrid.

Agua de Solares

Por sus condiciones digestivas, la mejor agua de mesa.

ALCANCE POLITICO

Ha ingresado en el partido conservador y ha sido presentado al Sr. La Cierva el joven y distinguido abogado D. Carlos Ruiz Guillón.

El Sr. Lerroux ha regresado de Barcelona, y ayer tarde ha concurrido al Congreso.

Ocupándose, en conversación mantenida con varios periodistas, del resultado de las elecciones de Barcelona, se expresaba en estos términos:

«El resultado lo tenía yo descontado, por diferentes razones. En las elecciones tomaban parte no distritos, díjase mejor fragmentos de distrito, de la capital, en los que estamos peor de fuerza. Nosotros no hemos librado batallas para tener fuerza en la Diputación. Eso lo hacen los que aspiran á las Mancomunidades.»

Se trata de una intriga, de un movimiento más teatral que real, para hacer coacción en su día en el Gobierno y sacar las Mancomunidades.

De éstas digo lo que siempre he manifestado. En manos de la derecha resultarían malas, regulares con los elementos de la izquierda; pero si entre éstos hubiera separatistas, me resultarían peligrosas.»

El representante del Uruguay en Madrid ha participado al ministro de Estado que el Municipio de Montevideo ha acordado dar el nombre de España á una de las calles más importantes de aquella población.

El Consejo de Ministros anunciado para hoy ha sido suspendido, como lo ha sido también el que habla de celebrarse el miércoles próximo.

En sustitución de esos Consejos habrá uno el lunes de la semana próxima, en el que se tratará de obras públicas y de algún asunto urgente que lleve cualquier ministro.

A primera hora de la noche de ayer conferenció con el Presidente el Sr. Alba.

Dice el Presidente

El conde de Romanones manifestó que había llamado al ministro de Instrucción pública, encareciéndole la necesidad de que se pusiera al habla con el presidente del Consejo de Instrucción pública á fin de que el asunto relativo al decreto sobre instrucción primaria no se lleve con arreglo á los trámites ordinarios, sino activándolos, teniendo para ello sesiones extraordinarias la Sección primera del Consejo y el pleno.

El Gobierno quiere acabar cuanto antes con el equívoco, resolviendo el asunto en plazo breve.

Redactada en su día la disposición que proceda, la campaña podrá cesar ó continuar, pero ya no será sobre una suposición, sino sobre una realidad.

El Presidente aludió al relato que publica La Epoca de su entrevista con las damas católicas.

La escena—decía el conde—ha sido bien reconstruida, y se aproxima la referencia más chismosa á la realidad.

Las señoras han podido facilitarla. En mí no hubiera sido lícito, y por esto y por consideración á ellas, en la referencia que yo entregué á la publicidad, no contenía más que palabras mías.

Creía el Presidente que el mitin de católicos anunciado para mañana no se celebraría, sin que en ello haya tenido intervención el obispo de Jaca, por no encontrarse en Madrid, ni el obispo de Madrid-Alcalá, que no se ha movido de su palacio.

El criminal más viejo

Seguramente el criminal mayor y más viejo de la historia para los comerciantes al detall es el cajón abierto. Tiene á su cargo un sinnúmero de crímenes.

Por esto un millón doscientos mil cajones abiertos han sido reemplazados por la caja registradora «Nacional», la cual ahorra su importe al comerciante en muy pocos meses. Informes gratis: Preciados, 11.

PLEITOS Y CAUSAS

Todos mudos. En el banquillo de los acusados de la Sección segunda de la Audiencia han comparecido, en la tarde de ayer, un hombre y una mujer, acusados por delito de adulterio. Los hechos que dieron lugar á su procedimiento son los que siguen: En Margaritas, barrio de Bellas Vistas, vivía feliz un matrimonio. Su vida se desliza en una completa paz. Ni la más leve nube vino á turbar durante mucho tiempo la felicidad de ambos esposos. Las disputas frecuentes entre marido y mujer, aun en los momentos que la gente dice que se llevan bien, tramonían lugar en el matrimonio á que nos fuéramos refiriendo. En la casa que habitaba veníamos refiriendo. En la casa que habitaba la feliz pareja jamás se oyó una voz más alta que otra, ni la más pequeña discusión. Bien es cierto que hay que hacer constar, en honor á la verdad, que si entre los dos esposos no había discusiones, era debido á que ambos son mudos.

Con el matrimonio vivía, en calidad de huésped, otro mudo, que tuvo un día la malhadada idea de presentar en la casa á un amigo suyo, mudo también, con objeto de que hiciera unas fotografías al matrimonio, y decidiera una idea de presentar al amigo en la casa del matrimonio fué malhadada, por los resultados que después produjo dicha presentación.

A la esposa no la desagradó desde el primer momento la presencia del nuevo amigo, y al amigo no le pasaron desapercibidas las gracias de la casada.

Poco á poco la amistad fué haciéndose más íntima, sobre todo entre la casada y el nuevo amigo, sin que el marido sospechara nunca que esa intimidad podía ser motivo de befa para él.

Un día el incauto esposo encontró casualmente una carta en que el amigo citaba á su mujer en la Bombilla para almorzar y pasar el rato bailando al son del organillo. Aquella carta le puso en autos de lo que ocurría, y siguiendo la pista de los amantes, llegó á convencerse de su desgracia.

Ante el Juzgado presentó el marido la correspondiente querrela contra los culpables, que en la tarde de hoy han sido acusados por el letrado Sr. García Nocedal, y defendidos por los letrados Sres. Tercero (D. Manuel) y Serrano Batanero (D. José).

Para interpretar lo que los procesados, que riente y varios testigos quieren decir tuvo que intervenir en el juicio un profesor de la Escuela Central de Sordomudos.

ALVAR-ARRANZ

GABANES INGLESES

Los más nuevos y elegantes los tienen los Hijos de A. Magdalena, en un gran surtido de géneros y medidas. Sombreros de moda, paraguas, bastones, objetos de «sport» y una gran variedad en artículos de camisería y corbatas, Arenal, 15.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 13, Día 14. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, and Espectáculos.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY. ESPAÑOL.—9,15 (popular). Vida alegre y muerte triste y Los escarpates. COMEDIA.—9 (beneficio de maoiros sastres). La Divina Providencia y Sección de varietes. PRINCESA.—9,15 (moda). Farsa de amor y Mamá. LARA.—8,30. Un negocio de oro (tres actos) y La Goya.

10 (doble). Un negocio de oro (tres actos) y La Goya. APOLO.—7. La verbena de la Paloma.—10,15. La victoria.—11,45. Los cadetes de la Reina. ZARZUELA.—6 (soirée Femina, véanse carletes). 9,45 (doble). La Dolores. ESLAVA.—6,30. La tirana. 10,45. La tirana. COMICO.—6,30 (doble). La misa del gallo (dos actos). 10,30 (doble). Los apaches de París (dos actos). CEVANTES.—6,30 (sección vermuth). Camina adelante (dos actos). 10 (sección). Caba fina.—11 (doble). Trampa y cartón (dos actos y varias películas). NOVEDADES.—6. Las estrellas.—7,15. La señora Barba-Azul.—9. Los granujas.—10,30. El gitano.—11,45. La suerte de la fea. GRAN VIA.—7 (sección). El Príncipe Pio.—10,30 (doble). Su Majestad el Cupón y El Príncipe Pio. COLISEO IMPERIAL.—4,15 y 8,30. Películas.—5,15. El turno de Pepe.—6,30. La sombra (especial).—9,30. Las hojas secas.—10,30. El señor cura (repise, especial). SALON REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves, mátiíes con regalos.—Martes y viernes, funciones populares. EXITO: La novela de un joven pobre. PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema. Sección continua todos los días de 4 á 12,30. Nuevos programas á diario. Lunes por la tarde gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos. Éxitos: La tercera potencia. SALON MADRID.—Gran sección blanca para familias á las 6,30.—Selección programa. Películas novedad con estrenos diarios. Éxito extraordinario de la Ideal Chelito. A las 10, 11 y 12, sensacional desafío entre Chelito y La Sotona. SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Secciones continuas los días laborables desde las 4 de la tarde.—Días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde. Éxito grandioso de la cinta de largo métraje La raza amarilla y otras.—Hay cambio de programa.—Próximamente estreno de El Príncipe mendigo. TEATRO NUEVO (Encarnación, 16).—Programas variados completamente todos los días. Sensacional éxito de la película titulada «La vida de los saltimbanquis». BENAVENTE.—De 4,30 á 12,30 sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos. BETT PALAIS.—Sección continua de cinematógrafo de 4,30 á 12,30. En breve nuevos estrenos. MARTIN.—Gran sección de cinematógrafo de 4,30 de la tarde á 12,30 de la noche. Los domingos y días festivos secciones de tarde. Cambio de programa y estrenos á diario. Todos los jueves por la tarde regalos á los niños. Los domingos matinee infantil. CINE-DORA (Toledo, 62).—Secciones continuas de cinematógrafo de 4 á 12,30. Los días laborables por secciones, los festivos, desde las 3 de la tarde.—Proyección exclusiva, fija y clara de las mejores películas.—Lunes y viernes, sensacionales estrenos, con cambio completo de programa.—Jueves, por la tarde, secciones especiales para los niños. Estreno de la interesante cinta El gesto acusador. TRIANON-PALACE.—Secciones de cinematógrafo de 4,30 á 8,30 noche.—A las 6,30 gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 11,45 noche, grandes atracciones: Hermanas Leal, Yank-Hoe, Mexicana, La Gacela, Remedios Sanchez y bellísima Zazá. CINEMA X.—Sección continua de cinematógrafo de cinco de la tarde á una de la noche. Éxitos: Stellina, la pescadora de Venecia (1.500 metros), Servicio de Estado, Polidor, ordenanza y Dulce venganza. IDEAL POLISTILO (Villanueva, 28).—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.—Palmas.—Sección continua de cine-



Cuando el MÉDICO recomienda la EMULSIÓN SCOTT

no quiere decir aceite de hígado de bacalao, ni una emulsión inferior, ni tampoco uno de tantos remedios ineficaces. El médico quiere decir la AUTÉNTICA Emulsión SCOTT, ó sea la que durante 37 años ha proporcionado continuamente fuerza y salud. Los médicos saben que la Emulsión Scott es la mejor emulsión y el mejor remedio para la escrófula, anemia, linfatismo, y pobreza de sangre y huesos.



TAN INDICADA PARA ADULTOS COMO PARA LOS NIÑOS. Fídense la Emulsión Scott y no se acepte otra cosa. Es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao. Sin ella no es auténtica.

EL SEÑOR D. Juan Bautista Orueta y Aguirre FALLECIÓ EL DÍA 6 DE MARZO DE 1913. Sus hijos, Rafael, Luisa é Isabel; sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia de San Sebastián el día 15, á las diez y media de la mañana.

LA JUNTA DE PRISIONES DE MADRID convoca á concurso para el suministro de víveres á las cárceles de esta corte. En la Secretaría de aquélla, sita en la Prisión Central, de 8 á 5 de la tarde, están de manifiesto los pliegos de condiciones.

NARDOS AMERICANOS de flor grande y tallo bajo. Los más olo osos. Simientes seleccionadas de flores, hortalizas, árboles, arbustos, plantas, flores y para enses. Catálogos ilustrados. Antigua casa Bayez y Sattetes.—Hortaleza 27, Madrid.—(Sin sucursal).

LA UNIVERSAL PREPARADA POR P. MORENO. Agua vegetal higiénica, la más perfecta de todas las preparaciones similares para comunicar á los cabellos blancos ó se tuvo á los quince años. Limpia la caspa, vigoriza las raíces del cabello, le comunica brillo y perfume, promoviendo su crecimiento. De venta en droguerías y perfumerías de Madrid y provincias. Por mayor: Martín y Durán y Pérez Martín y C.—Depósito general: Pablo Moreno, Mayor, 35, Madrid.

SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO Estado comparativo de los ejercicios de 1911 y 1912. CAPITAL SUSCRITO... 648.300 2.462.500 2.829.360 CAPITAL REALIZADO... 300.085,69 856.687 1.130.000 PRESTAMOS... 200.340 874.400 514.400

EL SEÑOR D. Esteban Hernández Martínez FALLECIÓ EL 21 DE FEBRERO DE 1913 R. I. P. El Excmo. Sr. Duque de Veragua, Presidente de la «Unión de criadores de reses de lidia», SUPLICA á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las misas que en sufragio del alma del finado se celebrarán el día 15 del corriente en la iglesia de las Calatravas.

Emplastos perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada DEL DR. WINTER. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los catarrros de pecho y bronquitis. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de los pulmones. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN reumatismos y los dolores de costado y caderas. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de espalda y riñones. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género. Exijase la marca del Dr. WINTER. Mucho cuidado con las imitaciones.

SOLAR. Vendo barato en el mejor sitio del paseo de Honda, propio para hotel ó garage. Desagüaje, 9, pral.

Traspásese gabinete odontológico, 30 años establecido céntrico. Fuencarral, 92, 1.º d.º.

Administrador, secretario particular ó cargo análogo. Lista Correos, cédula 27.572.

COMPRA DE SOLAR. Teniendo en proyecto la construcción de un edificio para dos Sociedades industriales, se desea adquirir solar ó edificio ruinoso de capacidad superficial comprendida entre doce y quince mil pies, y su situación dentro de casco Oretas hasta el 25 del corriente. P. Recoletos, 21, Franc. Cos.

Conita situación en algunos Bmeses, por explotar concepción producto industrial de gran consumo y de grandes beneficios. Busco socio ó interesado. Pruebas ofertas, pero urgente. Escribir: J. Mazet, 15, Avenue Mercedes.—PARÍS.

Cedense habitaciones. Plaza Herradores, 12, 1.º izda.

E. Michel, dibujante de la C.H. de los Angeles, se trasladó á la calle Silva, 11-12.

Pérdidas: Perro setter, atiendo por Bay.—Gratificarán: Conde de Aranda, 3, pral.

Sillas piedad. Torres, 4, 2.º

NEGOCIO seguro, administrado por sí mismo. Mil pías. rentas 50 al mes. Informes gratis. La Cooperación, Carrera de San Jerónimo, 14, pral.10 á 12 y 4 á 6.

Arreglo motores. Relatores, 10

Grabador de moda JULIO UCHA. Eñotes esmaltados. Sellos de caucho. Eñotes metálicas. El mejor y más barato 38.—Montera—38

DINERO. Con reserva á sueldos y pensiones del Estado y Avuntamiento. Costill. de los Angeles, 5, 2.º De 10 á 12 y de 6 á 8

Lecciones de piano, flores, labores, bordados á máquina. Pintura limitación á bordado. Pacífico, 14 antiguo, 2.º

Compro fincas, pastos, monte y vega con río.—Sanz, Alberto Aguil, 12, 1.º Madrid.

OBJETOS DE ARTE de plata y metal. PELIGROS, 19. Joyería Sábán. PELIGROS, 19. En esta antigua Casa se exponen los géneros que TRÁS FABRICAS ALEMANAS liquidan por exceso de existencias. Verdaderos precios de fábrica. Representación exclusiva en Madrid: PELIGROS, 19.—Joyas de ocasión. Objetos de Eibar con un 50 por 100 de rebaja.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS CARMEN, 18, PRIMERO.—TELÉF. 123 Anuncios, Reclamos, Esquelas de defunción, Novenario y aniversario á precios reducidos. CARMEN, 18, PRIMERO. Tel.º 123

ATENCIÓN. Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, á precios como ninguna otra. Ant.º Casa, Zaragoza, 4.

A VISO. La casa que me paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7 PRATERIA

COMPAÑIA DENTADURAS Y dientes artificiales, oro, plata, platino, galones, brillantes y perlas. Ant.º plaza Plaza Mayor, 28, y Ciudad Rodrigo, 2

Traducciones de idiomas. Escalante, 18, 1.º izda.

TUBERIAS DE ACERO usadas para agua y caracidos. J. Rivera, San Justo, 1.

Cartón-cera para cobertizos, desde 10 pías. No confundirlo con otro similar.—Vida Maldine, Meón Puercos, 25. Fundada en 1890.

AGUAS PURGANTES COSLADA «LA MARAVILLA»

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes

Martín y Durán Capellanes, 10 (Coy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes

Martín y Durán Capellanes, 10 (Coy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes

Martín y Durán Capellanes, 10 (Coy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.



# KEFIR

**Leche fermentada del Cáucaso**  
 Es el alimento conocido como más digerible para los enfermos crónicos del estómago. Muy indicado para los tuberculosos durante el régimen de superalimentación.

LAS PROPIEDADES DEL

## KEFIR

SE RESUMEN EN  
**Salud, Belleza, Juventud**  
 Larga vida.

**LA INDIA**  
**12--MONTERA--12**

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

### CONTRATACION DE FINCAS

MONTERA, 45 al 49, principal, de cinco a ocho.  
 TELEFONO 3.907

Capitalistas: Esta acreditada casa, que viene operando con éxito hace ocho años en préstamos hipotecarios sobre fincas en Madrid, ofrece vuestro capital al 6 por 100 anual en primeras hipotecas, completamente garantidas.

Préstamos realizados en 1915.

PESETAS 3.635.000

VALOR DE LAS FINCAS HIPOTECADAS

PESETAS 5.900.000

Director: D. Antonio Collada García.

### POR TESTAMENTARIA Y CESACION COMERCIAL

realización rápida, desde el día once, de todos los géneros de la antigua **CASA GARDENAL**, consistentes en objetos de arte y fantasía de la más reciente creación, vajillas, cristalería y sinnúmero de artículos más para regalo y comedor.—**Cedaceros, 5, esquina a Los Madrazo**

¿A QUÉ ES DEBIDO EL ÉXITO

DEL

## CHOCOLATE FINO JUNCOSA?

A QUE ES GARANTIDO PURO

Contiene únicamente CACAO y AZUCAR

De venta en los principales Colmados y Ultramarinos.

### OCASION

Véndese automóvil elegante carrocería landaulet, modelo 1912, fuerza 10-12 HP, 4 cilindros, baratísimo. Razón: Di-Malta y Mendizábal.—**Ciudad Ceceo, 12.**

Platan ustedes mismos sus cubiertos y miles de objetos con Electroplata, y quedarán admirados. Pedirlos en ferreterías, 2 pesetas fresco, por correo 2,50.—**Yssoulié, Argensola, núm. 21.**

### BUEN NEGOCIO

En capital de provincia. Se vende la farmacia situada en el sitio más céntrico de la población. Tiene fama en toda la provincia. Diríjase: lista de C. C. cédula personal n.º 2188. M. F. Madrid.

**Dulces** Pastas y Caramelos. 250 kilo. Bombones, 6, F.ª, Bolsa, 10.

### EN 1.ª HIPOTECA

tomaré 250.000 ptas. sobre finca rústica próxima a Madrid, que vale 1.500.000 ptas. **Montera, 45, pral. de 5 a 8.** Sólo trato con el capitalista.

### CHASCARRILLOS JUDICIALES

De la gente de curia y de los tipos que desfilan por Audiencias y Juzgados. Más de 80 cuentos saladísimos. Caricaturas de Manchón, 20 céntimos en librerías y puestos. Administración del **Noticiero-Guía**, Velázquez, 67, Madrid.

### SUBASTA

El 28 marzo, 4 tarde, de hermosa finca en Valdemoro, gran casa y jardín, de 24.000 pies, en 14.750 ptas. Condiciones y títulos en notaría D. J. Moya, Arlabán, 7, segundo.

### AUTOMOVIL

Limonsine, de gran lujo, marca Peugeot, de 35 HP, marcha irreprochable con todos sus accesorios, se vende en buenas condiciones. Paseo de la Castellana, 39, hotel.

### PARA OFICINAS Y DESPACHOS

Bureau, clasificadores, sillones, robe americano, se venden. C.ª S. Jerónimo, 2, pral.

### Lloyd Norte Alemán

En Enero 1915, inauguración de los nuevos rápidos y rápidos vapores, "Sierra Nevada", "Sierra Córdoba", "Sierra Ventana" y "Sierra Salvada", de Coruña, Villagarcía, Lisboa, Madrid, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Admitir pasajeros a precios económicos. Para detalles, dirigirse a D. C. de Cardona, Agencia en Madrid, Arenal 14 (Lloyd).

Vapores correos alemanes para Nueva York, Buenos Aires, Río de Janeiro, Cuba, Méjico, Japón, Australia, etc.

## Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

Servicio Oficial de Camionaje de las Compañías de M. Z. A. y Norte

Transporte rápido y económico de mercancías desde las estaciones de ferrocarriles a domicilio ó viceversa. Los avisos y talones se reciben en los despachos centrales de la calle Alcalá, núm. 12 moderno, y Mayor, núm. 32, taquillas OMNIBUS.

Oficina de esta Sociedad abierta en la estación de Atocha, muelles de P. V., durante las horas de despacho, con teléfono 806, exclusivo para este servicio.

# Economía segura

**DESDE** el día 15 del corriente mes cobrarán las Compañías de alumbrado eléctrico á 0,60 pesetas el fluido, ó sea tres veces más caro que antes.

Es, por tanto, ahora cuando conviene emplear la lámpara **OSRAM** irrompible de filamento de hilo estirado, porque ahorra dos terceras partes en el gasto de fluido y contra-resta la diferencia de precio del mismo. Además, la lámpara **OSRAM** da luz blanca y agradable a la vista y dura mucho mas que cualquier lámpara de filamento de carbón.

**LEON ORNSTEIN, MADRID, 5, MARIANA PINEDA, 5**

Repuestos, accesorios y material para instalaciones de luz eléctrica.



## LA COCINA

CASA DE PRIMER ORDEN EN ARTICULOS DE COCINA Y MENAJE DE CASA. CENTRAL, Carrera de San Jerónimo, 16, entresuelo.—Sucursal, Serran, 34.

**A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS**  
 á los grandes Salones de Ventas. La Casa que vende más barato en Madrid.  
**12--CONDE DE ROMANONES--12**

**EN LA SIERRA DE FRANCIA**  
 partido de Seguros, fácil comunicación, se vende preciosa finca de utilidad y recreo, baratísima.  
 Espoz y Mina, 3, entresuelo. LA FLOR DE LIS.

### APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

### VINOS TINTOS

de los herederos del **MARQUES DE RISCAL**  
 EL CIEGO (Aliva) y danse en todos los hoteles y restaurantes.  
 DEPOSITOS EN MADRID  
 Sra. Viuda de D. Baldomero García, Higuera, 14, Carrera de San Jerónimo, 14.  
 D. J. Pecaisting, Príncipe, 13.  
 D. Adriano Alvarez, Barquillo 3.  
 Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias».  
 Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Malloquina».  
 D. Francisco de Cos, Conde de Xiqueña, 2, y paseo de Recoletos, 21.  
 D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.  
 D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivera, 12 (antes Cedaceros).—Bodega Montalbán.  
 D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.  
 D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 Infantas, 4 y 6.  
 Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 32 y 35, «La Negrita».  
 D. P. Pidoux, Cruz, 12.  
 D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Malloquina».  
 Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.  
 D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.  
 Aviso muy importante á los consumidoras  
 Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella.—Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

Contra el **REUMATISMO** Y LOS **DOLORES MUSCULARES**  
 es preciso recurrir sin vacilar á la **Solución del D'Clin**  
 de SALICILATO de SOSA

remedio el más eficaz y reputado, que los Médicos del mundo entero prescriben á sus enfermos.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS  
**F. COMAR & FILS & C.ª**  
 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques — PARIS. 1028

Sociedad General de Anuncios.—Montera, 19

PARA CURAR ó ALIVIAR LA **TOS**

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS **PASTILLAS PECTORALES** DEL **Dr. ANDREU**  
 Pidense en las farmacias

**ASMÁTICOS**  
 Usad los **CIGARRILLOS** y **PAPELES AZOADOS** del mismo **AUTOR**, que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea

**REBAJA DE PRECIOS EN LAS ANTRACITAS DE "LA CALERA"**

Antracita gruesa para calefacciones	63 Ptas. Tda.
Antracita n.º 3	3,20 ptas. quintal.. 66
Antracita galletilla salamandras	3,50 " " " 70
Antracita grano especial	2,50 " " " 50

LA CALERA, Magdalena, 1, entresuelo.—Teléfono 532.

**SE VENDE** en buenas condiciones la **MAQUINARIA** y **APARATOS** de una Central Eléctrica, situada en la provincia de Barcelona, que va á proceder á sustituir la corriente continua, producida por motores á gas pobre, por la alterna derivada de fuerza hidráulica. La **MAQUINARIA** y **APARATOS** funcionan actualmente con gran regularidad y rendimiento. Cuantos datos se deseen pueden pedirse á D. Manuel Corral, calle Montesión, 2, tercer en esta corte.

**PHOSPHO**

EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS  
 EL MÁS POTENTE DE LOS RECONSTITUYENTES  
 EL ALIMENTO IDEAL DE LOS ENFERMOS  
 Aconsejado por todos los médicos á los anémicos, á los convalecientes, á los débiles, á los agotados, á los ancianos y á todos los que sufren del estómago y que digieren difícilmente.

Envío gratuito de una caja de prueba.  
 DEPOSITO: FORTUNY HERMANOS; CALLE DEL HOSPITAL, 32, BARCELONA  
 De venta: Farmacias y buenas Droguerías.

**CACAO**

**La Correspondencia de España**

OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS  
 SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS

Oficinas: Calle del Arenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 8

\* MADRID \*

**REGALA** á todos sus suscriptores de año un **Seguro de Accidentes Ferroviarios** mediante contrato celebrado con la importante Compañía ZURICH. **10.000 PESETAS** en caso de muerte. **10.000 PESETAS** en caso de invalidez permanente y absoluta.

Podr detalles á la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1 y Puerta del Sol número 8.—Madrid.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Prov. y Portugal		5,00	10,00	20,00
Unión Postal.....		9,00	18,00	36,00
América y Oceanía		15,00	30,00	60,00

**\* Sus Servicios**  
 de Turismo y Viajes  
 INDICAN GRATUITAMENTE los mejores itinerarios, los mejores horarios de trenes, los mejores hoteles, los billetes más económicos.

**FACILITAN** los viajes á todas partes del mundo en condiciones ventajosas.

**ORGANIZAN** grandes excursiones anuales.

Diríjase á los Servicios de Turismo y Viajes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Puerta del Sol, 8.—Madrid.

Teléfono 1.767.—Apartado de Correos 105.